

**LA CIENCIA POLITICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA A PARTIR DE LA LEY  
GENERAL DE EDUCACIÓN  
LEY 115 DE 1994**

**JOSÉ EFRAÍN BOTINA URBANO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA, CIENCIA POLÍTICA  
POPAYÁN  
2010**

**LA CIENCIA POLITICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA A PARTIR DE LA LEY  
GENERAL DE EDUCACIÓN  
LEY 115 DE 1994**

**JOSÉ EFRAÍN BOTINA URBANO**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE POLÍTOLOGO**

**DIRECTORA  
GLORIA JUDITH CASTRO BOHÓRQUEZ**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA, CIENCIA POLÍTICA  
POPAYÁN  
2010**

A “KELCA” Kelyn y Camilo mis hijos quienes son un motivo, a los docentes y a todas las personas familiares y amigos que de alguna u otra forma ayudaron para que este logro fuera posible como parte fundamental en mi proyecto de vida.

A la profesora Gloria Castro quien con su sonrisa, conocimiento y responsabilidad supo darme confianza al coordinar y dirigir este trabajo.

A la memoria de todas las personas que han caído luchando en campos y ciudades teniendo como causa que en Colombia, la educación se respete como un derecho de todos y no se promueva como un servicio que solo puede favorecer a quien pague por este.

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### **1. LA CIENCIA POLITICA, CIENCIA SOCIAL PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DEL HOMBRE SOCIAL.**

1-1	La Ciencia Política como disciplina en la Ley General de Educación	16
1-2	Algunos conceptos de Política	18
1-3	La Ciencia Política	20
1-4	Enfoques de la Ciencia Política	25
1-5	La Ciencia Política y su Institucionalización en Colombia.	27

#### **2 CONCEPTOS ORIENTADOS EN EL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, QUE SE RELACIONAN CON LA CIENCIA POLITICA.**

2.1	Constitución Política	29
2.2	Democracia	31
2.3	Ciudadanía	34

#### **3 PROPUESTAS CURRICULARES, POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PARA EL NIVEL DE EDUCACION MEDIA.**

3.1	Renovación curricular de 1984	38
3.2	Ley 115 de febrero 8 de 1994	45
3.3	Resolución 2343 de 1996	49
3.4	Lineamientos curriculares para Constitución Política Y Democracia	53
3.5	Lineamientos curriculares para ciencias sociales	56
3.6	Formar en ciencias el ;desafío!	61

**4. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN UNA PROPUESTA  
FORMATIVA, PARA LA ASIGNATURA DE CIENCIA POLITICA.**

4-1 Curriculum para la democracia en la modernidad	68
4-2 La Democracia	71
4-3 La Autonomía	71
4-4 La Participación	72
4-5 Aportes de la Ciencia Política	75

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>78</b>
---------------------	-----------

**BIBLIOGRAFÍA**

## RESUMEN

Durante el proceso evolutivo que se presenta en la naturaleza el estudio y su análisis puede partir de lo general a lo particular, es aquí donde se identifica al ser humano como una parte fundamental dentro del espacio global. De ahí se hace necesario prestar atención a su quehacer cotidiano, hasta convertirlo en objeto de estudio y sujeto que puede producir acciones que originan cambios de comportamiento dentro de sí mismo y del entorno social donde se encuentre.

El comportamiento de los seres humanos es diferente, y distintas son las ciencias sociales encargadas de observar, analizar e investigar cada una de sus acciones como parte del todo y como constructor de pensamiento para con sus semejantes.

Para satisfacer el gran número de inquietudes y preguntas respecto a la interacción de una persona con los demás seres humanos, algunos estudiosos han aceptado y reconocido a las ciencias sociales como las encargadas según su objeto de estudio de identificar y analizar cada una de las acciones de la persona con el resto de la sociedad, incluyendo su entorno.

Estoy de acuerdo en separarlas para una mejor comprensión y ubicación de su objeto de estudio sin pretender con esto desconocer las interacciones que se presentan entre ellas. Por este motivo comparto la presentación que Anda Cuauhtemoc Gutiérrez.<sup>1</sup> hace al ubicar la Antropología, la Sociología y la Historia dentro de las ciencias que estudian al hombre social. La Economía, el Derecho y la Ciencia Política como Ciencias producto de la actividad del hombre social.

En Colombia se han realizado propuestas curriculares en relación con el área de las Ciencias Sociales para el nivel de Educación Media. Dentro de las cuales se puede notar que el objetivo del Estado colombiano es educar a los estudiantes para que en su mayoría se

---

<sup>1</sup> GUTIERREZ Anda Cuauhtemoc, Introducción a las Ciencias Sociales, Noriega Editores, México D. F. 1999

integren al campo laboral o a la educación superior, como una forma de vinculación a la vida productiva o académica, descuidando el interés que los educandos puedan tener por participar en las dinámicas de mejoramiento y transformación personal o social de su comunidad.

Entonces es importante que además de la educación académica en las Instituciones Educativas, al estudiante se le brinde la posibilidad de experimentar y construir procesos de pensamiento propio. Como complemento se le faciliten estrategias para el desarrollo de su capacidad de análisis y esta le sirva de respaldo y fundamento político al momento que conscientemente decida ser parte de un grupo social al que puede aportar tanto como lo que él espera recibir de éste, en función de sacar adelante su proyecto de vida. El cual debe ir a la par con el de la comunidad, porque es claro que un alto número de personas necesitamos de otras, para proyectarnos y salir avantes en nuestras pretensiones culturales, políticas y sociales como apoyo para la toma de decisiones.

Procesos fundamentados en la experiencia propia dentro del aula de clases para que reconozca y comprenda la existencia del otro como sujeto productor e interlocutor de pensamiento político, social y cultural en la sociedad. También se pueden evidenciar al mirar el conocimiento que la comunidad educativa debe tener sobre la existencia de espacios y formas de participación ciudadana ante el Estado colombiano. Lo anterior se puede lograr al establecer dentro de las Instituciones Educativas como fundamental la orientación de la Ciencia Política, asignatura educativa que se le facilita conocer y analizar las diferentes relaciones de poder existentes dentro de una sociedad.

Consecuente con el propósito de este trabajo, en el primer capítulo se cita a Cuauhtémoc Anda Gutiérrez quien presenta la ciencia política como una ciencia social producto de la actividad del hombre social, incluyendo algunas características sobre el deber ser de la política dentro de la sociedad.



Se presenta las áreas fundamentales que la Ley General de Educación exige para el grado décimo y once incluyendo algunos objetivos específicos que se pretenden lograr con éstas, durante el nivel de la Educación Media formal en Colombia.

Además se realiza un recuento histórico sobre la evolución de la Ciencia Política frente a las Ciencias Sociales, sus enfoques de análisis sobre grupos culturales o instituciones sociales vinculadas con el ejercicio del poder. Se presentan algunas definiciones en relación con el concepto de política,

Se hace un recuento histórico sobre el transcurrir institucional de la política en Colombia desde su práctica empírica hasta la aceptación en la academia.

El segundo capítulo inicia con la identificación de tres conceptos que por su análisis y práctica social se pueden relacionar con la Ciencia Política. Estos son Constitución, Democracia y Ciudadanía los cuales están insertos dentro del área de las ciencias sociales para el nivel de Educación Media en Colombia, ubicándolos desde su origen en la historia y su evolución hasta nuestros días.

En el tercer capítulo se realiza un análisis documental de las diferentes reformas curriculares expedidas por el Ministerio de Educación Nacional -MEN-. Como la renovación curricular de 1984; Ley 115 Febrero 8 de 1994; Resolución 2343 de 1996. Los lineamientos curriculares para Constitución Política y Democracia, Julio de 1998; Los lineamientos curriculares para ciencias sociales de Mayo de 2002 y por último el documento, Formar en ciencias ¡el desafío! Expedido en Julio de 2004. Este capítulo se fundamenta en la búsqueda de lograr identificar sus contenidos académicos y su relación con la Ciencia Política en los grados décimo y once.

En el capítulo cuarto se referencia a Abraham Magendzo quien presenta en su texto “Currículum para la democracia en la modernidad,” algunas bases académicas que se

pueden relacionar con tres elementos fundamentales, la democracia, la autonomía y la participación en la construcción de una propuesta curricular educativa y pedagógica para el nivel de Educación Media desde la Ciencia Política.

## INTRODUCCIÓN

En Colombia, se han expedido tres Leyes Generales de Educación. La primera mediante el decreto orgánico de instrucción pública de 1879 expedido por el presidente de Estados Unidos de Colombia, el liberal Eustorgio Salgar; la segunda, la Ley 39 de 1903 con su decreto 491 de 1904, se expidió durante el gobierno del presidente conservador José María Marroquín, siendo ministro de instrucción pública Antonio José Uribe; y la tercera, la Ley general de educación o Ley 115 del 8 de febrero de 1994, que se promulgó en el gobierno del presidente liberal César Gaviria Trujillo, siendo ministra de educación Maruja Pachón de Villamizar.<sup>2</sup>

La última Ley General de Educación en su artículo 27 se refiere a la duración y finalidad de la Educación Media, y expresa: “Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.”<sup>3</sup> Sí analizamos, el interés de la educación según lo anterior está encaminada para que el estudiante al terminar el grado once, busque la forma de insertarse al campo laboral en caso de no poder continuar con sus estudios superiores, en ningún momento propone que también se le debe preparar para que tome la iniciativa y participe en los procesos de desarrollo social, político y cultural.

Es aquí donde la disciplina de la ciencia política juega un papel importante para que se despierte en la mayoría de los estudiantes el interés de participar, y estos socialicen al resto de ciudadanos el deseo de ser sujeto fundamental en la transformación política y social del país.

Al reconocerle un espacio en las Ciencias Sociales a la Ciencia Política como asignatura y tener como conceptos básicos la Constitución Política, la democracia y la ciudadanía, es

---

<sup>2</sup> TIMANA, V, Queipo Franco .El maestro un intelectual al servicio del bien público. Medellín Colombia. Octubre de 2000.,p.105

<sup>3</sup> LEY 115 FEBRERO 8 DE 1994.Editorial unión Ltda. 2004 Bogotá D.C. Colombia., p.29

importante conocer y analizar las incidencias que estos conceptos pueden tener en la comunidad educativa, buscando así que puedan tener una visión clara enfocada a participar con responsabilidad, conocimiento y autonomía en las diferentes situaciones decisorias que se presentan como procesos fundamentales en el desarrollo del sistema político colombiano.

Esta ciencia como nueva asignatura de las ciencias sociales es fundamental en la formación y participación ciudadana de la juventud que desde temprana edad conocería, analizaría, discutiría y aplicaría en el espacio de la política su conocimiento en busca de comprender al otro, buscando así crear un equilibrio social en beneficio de la humanidad en su conjunto.

En la actualidad podemos mirar que la educación después del siglo XIX ha variado debido a que las relaciones de poder y control han generado cambios en los dispositivos pedagógicos, en las sociedades modernas o post- modernas. Los dispositivos pedagógicos se han transformado entre el arte y la vida, entre la imagen y lo real, entre lo público y lo privado, alcanzando sus formas más sofisticadas en la pedagogización de la vida cotidiana y en la redefinición de las posiciones de los sujetos en los discursos y en las prácticas sociales.<sup>4</sup> Además en la reforma constitucional de 1991 se ordena que en todas las instituciones educativas oficiales o privadas, sea obligatorio el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.<sup>5</sup> Analizando lo ordenado por la carta magna se pretende en el nuevo siglo contribuir desde la educación al cambio de creencias, conceptos y actitudes del individuo entre sus semejantes para así lograr su inserción a los diferentes espacios de participación política que se desarrollan en Colombia desde lo local hacia lo nacional.

---

<sup>4</sup>DIAZ Mario, Muñoz José a. Pedagogía discurso y poder. Coprodic. Bogotá 1997., p.36

<sup>5</sup> CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Acto Legislativo 01 de 2001. Momo Ediciones, Artículo 41., p.17.

No se debe desconocer que en la relación profesor- estudiante, el primero influye sobre el segundo cuando le comparte algunos conceptos, que según algunos docentes serán de gran utilidad al educando si él sigue estudiando o de lo contrario para cuando se relacione con el resto de la sociedad.

Por este motivo, la educación que la persona recibe dentro y fuera de las aulas tiene que estar encaminada a comprender una sociedad en transformación frente a la realidad local, nacional y mundial. Desde una perspectiva de análisis, y cuestionamiento, crítico y propositivo como lo expuso Paulo Freire:

“De una educación que intentase el pasaje de la transitividad ingenua a la transitividad crítica, ampliando y profundizando la capacidad de captar los desafíos del tiempo colocando al hombre en condiciones de resistir a los poderes de la emocionalidad de la propia transición.”<sup>6</sup>

Para analizar la inclusión de la Ciencia Política en el nivel de Educación Media, no basta con referirse a que es una asignatura más en términos académicos, sino que es necesario con esta ciencia social empezar a combatir el analfabetismo político\* y lograr en la comunidad estudiantil y el resto de la sociedad mejores niveles de análisis político y participación ciudadana en los diferentes acontecimientos políticos y sociales que suceden en Colombia.

---

<sup>6</sup> FREIRE Paulo, La Educación como practica de la libertad, siglo XXI. Editores S. A. 1993., p.80.

\*Desconocimiento de los derechos y deberes jurídicos y constitucionales ante el Estado y la sociedad. De los espacios y formas de participación ciudadana.

## CAPITULO UNO

### LA CIENCIA POLITICA, CIENCIA SOCIAL PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DEL HOMBRE SOCIAL.<sup>7</sup>

Al identificar la Ciencia Política dentro de las ciencias sociales, Cuauhtémoc Anda Gutiérrez la describe como una disciplina que tiene su origen en la interacción de los seres humanos en busca de satisfacer o favorecer intereses personales o de grupo.

Presenta desde un punto de vista científico los procesos políticos como acciones o instituciones que definen políticamente un orden vinculante de la convivencia, un orden que el poder público va a impulsar y respaldar, en el sentido polémico, que implica libertad en la decisión. Pueden ser políticos temas variables en distintas circunstancias históricas. Una cuestión se hace política a medida que se transforma en una cuestión polémica, cuya satisfacción se considera un bien público, que debe impulsarse o respaldarse por una agencia de poder.

Al centrar el análisis en la política como una forma de conducta humana, libre y polémica que se proyecta como poder sobre el orden vinculante de una comunidad para realizar el bien público, Cuauhtémoc presenta algunos caracteres:

- Es actividad libre no sujeta a normas jurídicas. En la vida social hay actos cuya realización y eficacia están previstos por una norma jurídica. La acción política por el contrario no es acción cumplida de acuerdo con una regla, sino acción creadora, fuente de cambio y de lo nuevo y lo imprevisto.

---

<sup>7</sup> GUTIERREZ Anda Cuauhtémoc, Introducción a las ciencias sociales, Noriega Editores, México D. F. 1999. p. 159

-Es actividad polémica, o decisión que ajusta un conflicto. Este carácter es consecuencia de la misma libertad con que se realiza la actividad política. El orden jurídico es lo ya decidido. La acción política pugna por nuevas decisiones o las establece.

- Es unión que se proyecta como poder normativo. Cuando es acción desde el poder organizado tiene un valor configurado que establece el orden que llamamos vinculante. Cuando es acción que aspira a fluir sobre el orden desde fuera del poder organizado, crea, desenvuelve y ejerce poder social para influir sobre las decisiones del poder organizado.

- Esa actividad política se proyecta como poder sobre un orden vinculante que se formaliza en normas jurídicas. Es esencial a este orden una distribución de bienes y valores en cuanto define situaciones jurídicas o situaciones de poder dentro de la comunidad. Como tal orden distributivo se funda en principios que sirven de criterios del orden. Un liberal y un socialista tienen un concepto distinto del orden, porque parten de criterios diversos para realizar esa distribución de bienes y valores.

- Es orientación hacia la realización de fines y la selección de medios para alcanzarlos. Los anglosajones llaman a este contenido específico policy, a diferencia de la politics, que comprende la acción polémica del poder, o sobre el poder, para establecer una decisión sobre el orden.

En el concepto que se ha definido están comprendidas las tendencias fundamentales que se manifiestan en la historia del pensamiento de la Ciencia Política y que ponen el acento en una de esas tres ideas fundamentales: poder, conflicto y fines que se consideran como un bien público.

Según Cuauhtémoc se puede entender como política al conjunto de instituciones, ideas, creencias, usos y prácticas sociales relacionadas con la administración de los asuntos

públicos y con el poder; refiriéndose a las relaciones entre los gobernantes y los gobernados y a su autoridad.

Afirma que en la actualidad, la teoría así como la práctica de la política se refieren a los fenómenos sociales específicos que se producen en la lucha por el poder público, aun cuando debe distinguirse entre la política auténtica como una de las más nobles actividades a que pueda aspirar el ser humano y su falsificación, la mentira política.

La distinción estriba en la finalidad de la lucha por el poder, que no debe quedar en la mera conquista del mismo, sino que ha de emplearse como medio y fin para tratar de perfeccionar las formas del Estado y conseguir el bien público.<sup>8</sup>

Se observa que Cuauhtémoc Anda Gutiérrez presenta la ciencia política como algo inherente al quehacer diario del ser humano. Además nos muestra como esta ciencia juega un papel importante para el desarrollo armonioso de las personas al momento que éstas decidan interactuar con los demás, como gobernante o como gobernado y dado el caso en representación de una institución política que puede ser el Estado, un partido político, una asociación o un grupo de personas con un interés común.

## 1-1 LA CIENCIA POLITICA COMO DISCIPLINA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACION

En Colombia la Ley General de Educación (ley 115 de 1994) en su artículo 31 especifica como áreas fundamentales y obligatorias dentro de las Ciencias Sociales para la Educación Media académica las mismas áreas de la Educación básica en un nivel más avanzado: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, además de las Ciencias Económicas, Ciencias Políticas y la Filosofía.

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 192



Dentro de los objetivos específicos que se propende lograr en los estudiantes con la orientación de las áreas fundamentales y obligatorias en Educación Media académica están:

“La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos naturales, económicos, políticos y sociales”.<sup>9</sup>

“La vinculación a programas de desarrollo, organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno”.<sup>10</sup>

“El Fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social”

Cito textualmente tres objetivos de ocho que propone la Ley porque son los más afines a lograr con la orientación de Ciencia Política como asignatura para el nivel de Educación Media formal.

Con lo anterior podemos afirmar que entre los intereses de la nueva Ley General de Educación está, el lograr que el estudiante durante el proceso educativo conozca, analice y tome conciencia de la participación, se inserte en los acontecimientos culturales, políticos y sociales que suceden a diario en su localidad y el resto del país, lo cual se puede lograr con la implementación continua de la Ciencia Política como asignatura obligatoria en las Instituciones Educativas por parte de cada rector. Ya que ésta a través de la evolución histórica del pensamiento político de occidente hasta nuestros días, ha sido el producto de un conjunto de contribuciones, reflexiones, análisis de fenómenos sociales que se presentan en los diferentes grupos de personas.

---

<sup>9</sup> LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1994. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Editorial unión Ltda. 2004  
Bogotá D. C. Colombia., p.30.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p.30.

En el caso Colombiano ésta ciencia social es nueva dentro de la academia. Por lo tanto se hace necesario que se tenga en cuenta el objetivo de la Ciencia Política como asignatura obligatoria en los salones de clase, debido a que la orientación y las prácticas políticas que se promueven desde el Estado colombiano han sido de clientelismo y pago de favores personales o de grupos identificados con algún partido o movimiento político, desconociendo el deber ser de la política, la cual es un espacio libre, democrático y autónomo de participación como ciudadanos ante el Estado y resto de la sociedad.

## 1-2 ALGUNOS CONCEPTOS DE POLÍTICA<sup>11</sup>

Fernando Galvis Gaitán en el texto, manual de Ciencia Política manifiesta que el término política, es sinónimo de acción acordada, de estrategia global (por ejemplo política salarial, política laboral, política económica), o bien como un juicio de valor peyorativo en el que la política se opone a lo técnico, a lo racional, a lo planeado. También se emplea la palabra para referirse a todo lo que hacen los gobernantes, los que están en el poder, los que mandan para conservar su autoridad.

Etimológicamente, el término política viene del griego polis que significaba la Ciudad Estado de aquellos tiempos. La raíz polis variaba de significado al cambiarse su terminación. Así política era el Estado, la constitución, el régimen político, la República, la ciudadanía. Politike significaba el arte político y política se refería a todo lo que tiene que ver con el Estado.<sup>12</sup>

El diccionario de la academia de la lengua española define la política como el “Arte Doctrina u opinión referente al gobierno de los estados” y como la “actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. El diccionario ideológico de Julio Casares

---

<sup>11</sup> Citado por GAITAN Galvis Fernando. Manual de Ciencia Política, escuela de administración pública. Santa fe de Bogotá D. C. Colombia 1994 p. 17

<sup>12</sup> *Ibíd.* , p.18

considera que la política es el “arte de gobernar los pueblos y conservar el orden y las buenas costumbres”

Para los especialistas, la política es posible estudiarla como una ciencia y como tal debe diferenciarse de las demás ciencias sociales por su objetivo de estudio. En torno a esto existen dos corrientes. La concepción clásica considera que el objeto de la ciencia política es el estudio del Estado. Para la concepción moderna la ciencia política debe ocuparse del estudio del poder.

Para Marx Weber la política es “el esfuerzo para participar en el poder, bien sea entre Estados, bien sea dentro de un Estado o entre los grupos humanos que este abarca”<sup>13</sup>

En la actualidad, la práctica de la política se refieren a los fenómenos sociales específicos que se producen en la lucha por el poder público, aún cuando debe distinguirse entre la política auténtica como una de las más nobles actividades a que pueda aspirar el ser humano y su falsificación, la mentira política. La distinción estriba en la finalidad de la lucha por el poder, que no debe quedar en la mera conquista del mismo, sino que ha de emplearse como medio y fin para tratar de perfeccionar las formas del Estado y conseguir el bien público.<sup>14</sup>

La política como práctica social para establecer relaciones de poder o de concertación en la esfera internacional entre Estados, juega un papel importante porque es en la política donde los diferentes Estados del mundo colocan sus intereses de expansión, dominación o insubordinación por parte de los gobiernos de turno que tenga cada país.

---

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p.20

<sup>14</sup> Opt. GUTIÉRREZ Anda Cuauhtémoc, *Introducción a las Ciencias Sociales*, Noriega Editores, México D. F. 1999., p.192.

La política mirada a través de los conceptos antes mencionados se puede considerar como la estrategia o el espacio libre donde confluyen los diferentes intereses de las personas o instituciones que ejercen un poder o son influenciados por ese poder.

La política por su mismo acontecer diario de la sociedad puede ser mirada como la interacción que produce un hecho entre personas naturales o jurídicas entre si o de estas con el Estado al cual ellas están asociadas.

Según lo antes expuesto se puede afirmar que la política se adhiere al accionar del ser humano en cuanto a su interactuar con sus semejantes o su entorno, buscando, dirimir pleitos y vivir juntos organizadamente bajo un orden o un interés común.

### 1-3 LA CIENCIA POLITICA

También llamada politología, es la disciplina educativa más joven dentro del grupo de las ciencias sociales. Desde 1945 como consecuencia de la segunda guerra mundial, se habla de la política como ciencia. Según Otto morales Benítez “el hecho político es siempre un hecho social”, además para entender y apreciar su complejidad se debe analizar que esta ciencia social se refiere a la política que siempre ha girado acerca de las apetencias del ser humano.<sup>15</sup> Buscando desde su complejidad misma crear entre los diferentes grupos de personas una armonía que garantice la convivencia a partir de las diferencias.

Algunos pensadores afirman que la ciencia política puede ser orientada hacia el juicio acerca del funcionamiento de las instituciones y la eficacia de su accionar en beneficio o perjuicio de la sociedad. Otros desde un punto más científico sustentan que está relacionada con el estudio y análisis del poder o del proceso de la adopción en la toma de decisiones.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Citado por. NEIRA Enrique, El saber del poder. Editorial Norma, Mérida Venezuela. 1996. p.5

<sup>16</sup> Ibíd., p.8

En una reseña histórica de la Ciencia Política es indispensable citar a grandes pensadores que aportaron a la instauración y el posicionamiento, para que esta disciplina fuera reconocida como ciencia social.

Aristóteles, Maquiavelo, Bodino, y Montesquieu son los cuatro grandes de la primera etapa de la prehistoria de la ciencia política.<sup>17</sup> Donde se desarrollo el pensamiento de cada uno.

- En el pensamiento político primitivo los fenómenos de poder se relacionan frecuentemente con lo sagrado, con lo que se refiere a la divinidad.

Los temas tratados se reducen a la persona del gobernante, a su soberanía al origen de esta, a la justicia y el orden. La metodología es la filosofía.

- En el actuar político cristiano de los primeros siglos, en su carácter general falta un pensamiento político formal. La reflexión política sólo existe en cuanto está ligada con problemas filosóficos, teológicos y morales. El cristianismo trajo consigo una nueva concepción del mundo y del hombre.

En los temas privilegiados se toma la justicia como fin del gobernante y de la sociedad, virtudes del gobernante; Ley eterna y Ley positiva en cuanto obligatorias para el gobernante; autoridad, orden, mejor forma de gobierno.<sup>18</sup>

- El Pensamiento político del renacimiento. En esta época hay en política un abandono de los principios morales y del derecho natural. Se crea una teoría laica y un nuevo derecho natural, no ya de inspiración cristiana sino racionalista entonces comienza el desarrollo de las investigaciones empíricas.

---

<sup>17</sup>Ibíd., p.44

<sup>18</sup> Ibíd., p.44

Los temas principales se refieren al humanismo griego y latino, la historia, la diplomacia política, las intrigas cortesanas, la reunificación de Italia frente a los intereses españoles y franceses.

Como método se utiliza el positivista, consiste en observación y experiencia, de tipo histórico.

### GESTORES DE LA CIENCIA POLITICA

Entre los autores destacados se encuentra a Maquiavelo (1469-1527) fue un sagaz observador y un hábil manipulador de las realidades políticas de su época. Especialmente con su obra célebre El Príncipe (1513).

La política deja de ser una ciencia con principios éticos y se convierte en una técnica diplomática para obtener y retener el poder en forma pragmática y a como de lugar, sin más miramientos que el tener éxito. La política se vuelve un fin en sí misma. La razón de Estado es la norma suprema y a ella se subordinan todos los medios. Maquiavelo canoniza el poder; traslada el centro de interés al “ser” del Estado, dejando a un lado el “deber ser” del Estado.

En el pensamiento político de transición la aparición del Estado como unidad política moderna, comienza a crear una serie de preocupaciones que van en aumento cuantitativo y cualitativo, hasta llegar al clímax de la revolución francesa (1789). La soberanía como cualidad del príncipe o del pueblo, gobierno de uno, gobierno de muchos, la igualdad como criterio de y asociación política, la libertad política. Sus límites, el pacto social y el pacto político, el gobierno del pueblo. El método utilizado es el filosófico y el positivo.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Ibíd., p.47

En la segunda mitad del siglo XIX se pasa de la filosofía política a la ciencia política, y entre los diferentes autores que contribuyen a hacer salir la ciencia política de su prehistoria, para constituirla realmente en disciplina autónoma encontramos.

A Alexis de Tocqueville (1805-1859) es por excelencia, el sociólogo de la comparación, describe como sociólogo político pero a la vez, juzga como filósofo político acerca de los hechos que describe, el método de observación sale de la fase prehistórica para convertirse en auténticamente científico, inicia la observación directa, sistemática y profunda de los hechos.

Augusto Comte. (1798-1857) es el doctrinario de la ciencia positiva y la ciencia social, suya es la frase de que los sabios deben hoy elevar la política al rango de las ciencias de observación. Comte, sentó las bases para el ulterior desarrollo del método objetivo, y afirmó el principio de que los fenómenos sociales pueden ser objeto de un análisis científico, como los fenómenos de la naturaleza. Su aporte a la ciencia política reside en este marcado énfasis del método positivista con que en adelante, trabajaran las disciplinas sociales y políticas.

Karl Marx (1818-1883) los fenómenos son reducidos a meros apéndices de una sociología de clases o de una economía política, ambas de fuerte impregnación ideológica. Pero, a pesar de todo, el marxismo ejerce una influencia decisiva en la orientación actual de la Ciencia Política. Marx es un economista, un sociólogo, un filósofo, cuyos análisis del sistema capitalista siguen siendo de innegable impacto en nuestro siglo. El aporte principal de Marx a la ciencia política está en haber proporcionado una nueva explicación general de los fenómenos del poder. Ofrece un nuevo análisis de los hechos sociales, a partir de un criterio preciso y coherente, (Las relaciones y los medios de producción). Marx, así, ha desjuridizado el Estado, el poder, y la ciencia política y los ha economizado fuertemente.

Su celebre distinción entre la base socioeconómica condicionante y la súper estructura derivada de ella (cultura, religión, derecho, política). Hoy no se discuten las interferencias recíprocas que existen entre los fenómenos políticos y los fenómenos socioeconómicos, y ello aporta una nueva luz a toda la Ciencia política.<sup>20</sup>

La autonomía en la actividad política comienza en la Edad Moderna con el intento de establecer un conocimiento de la política respecto a principios morales y religiosos. Mientras se viene señalando en la era clásica que el estudio de la Política había estado ligado a argumentos de tipo ético y a la búsqueda del bien común, a partir del renacimiento la vida política empieza a ser analizada desde perspectivas eminentemente técnicas. En Maquiavelo el estudio de la política queda subordinado al desarrollo de una técnica del poder y la dominación, que rechaza los límites morales y favorece unos u otros tipos de acción política sobre la base de su utilidad para el desarrollo del poder. Lo que logra establecer Maquiavelo es la ruptura de la unidad medieval entre religión y política, la proclamación de la autonomía de lo político con respecto a lo moral y la concepción de la política como una actividad con técnicas específicas de posible aplicación universal.

La ciencia política tiene en cuenta el comportamiento político efectivo y observable de las personas y las sociedades.

George Burdeau distingue entre la ciencia descriptiva con la que busca dar una visión completa de todos los fenómenos políticos y con la sistemática constituye el objeto de estudio de la ciencia política como tal y debe elaborar conceptos sistemáticos basados en el análisis de lo real, pero que trasciendan sus múltiples formas, expresando la unidad de la ciencia y la estructura fundamental del universo político.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p.48

<sup>21</sup> Citado por GAITAN Galvis Fernando. Manual de Ciencia Política, Escuela de Administración Pública Santa fé de Bogotá D. C. Colombia 1994 p.21



De lo anterior, podemos afirmar que la Ciencia Política se puede clasificar dentro de las preguntas metodológicas que conllevan al ser humano a realizar un seguimiento analítico y minucioso de algún hecho social que en lo posible sea verificable dentro del comportamiento de las personas e instituciones en relación con su entorno y consigo mismo.

#### 1-4 ENFOQUES DE LA CIENCIA POLITICA.<sup>22</sup>

El primero, la teoría política normativa, es una forma de analizar tanto las instituciones sociales, especialmente aquellas vinculadas con el ejercicio del poder, como las relaciones de los individuos con ellas, y examina a fondo de qué modo se justifican otros posibles.

El segundo, el institucionalismo parte del estudio de las instituciones públicas como esencial para la ciencia política. Dos tipos de análisis institucional caracterizan esta corriente: el constitucionalismo y la ciencia de la administración.

El tercero, el análisis conductista, se centra en el comportamiento observable, ya sea a nivel individual o de agregado social.

El cuarto, la teoría de la elección racional, sostiene que la existencia de importantes formas de comportamiento político es producto de elecciones hechas con vistas a lograr determinados fines. Aunque esta corriente reconoce que las motivaciones humanas son complejas, la principal variante de la elección racional presupone que los individuos se guían por interés personal.

El quinto, la teoría del discurso, se inspira en ciencias interpretativas como la hermenéutica, la fenomenología, el estructuralismo lingüístico y la deconstrucción. Entre los principales

---

<sup>22</sup> NAVARRO Martínez Freddy (compilador) ciencia política, Nuevos Desafíos. Noriega Editores México, 1995 p 36.

conceptos que este enfoque utiliza se encuentran el discurso y articulación, el discurso y el análisis político, la construcción y experimentación de antagonismos sociales, la subjetividad, actuación y la hegemonía. La teoría del discurso incluye en su marco de referencia todo tipo de prácticas sociales y políticas, así como instituciones y organizaciones.

El sexto enfoque es el feminista, que reclama una revisión del Estado puesto que hasta el momento éste no ha satisfecho las necesidades de todos los hombres y mujeres. Ya que el postulado que organiza la sociedad es basado en la universalidad masculina del ser humano.

De lo anterior, se puede deducir que la ciencia política posee una especificidad en cuanto a la investigación, explicación y comprensión del hecho político, hecho que se expresa a través de la relación entre el individuo y las instituciones políticas, entre el individuo y la sociedad en general. Haciendo referencia con esto a la relación del ciudadano con su esfera privada y su esfera pública.<sup>23</sup>

Según lo anterior la ciencia política es una disciplina de compromisos y exigencias prácticas, con miras a que las diferentes teorías se analicen ante la sociedad y se discutan, al tiempo que sean alimentadas con el quehacer y la interacción diaria de la comunidad la cual ha sido y será cambiante. Se forma en función de las razones y la realidad de la sumisión de unas personas al poder de otras, y de la existencia y operación autónoma de las comunidades humanas. Se desarrolla a partir de las aportaciones de diferentes esferas del conocimiento, tales como la filosofía, la historia, el derecho y la economía. Esta disciplina tiene en cuenta el comportamiento político efectivo y observable de las personas y de las sociedades en su quehacer cotidiano.

---

<sup>23</sup> *Ibíd.* P. 41

## 1-5 LA CIENCIA POLITICA Y SU INSTITUCIONALIZACION EN COLOMBIA

En Colombia, la ciencia política se empezó a practicar de una manera empírica, esto se prestó para creer que la política consistía en elegir o ser elegido para ocupar un cargo público representativo dentro del Estado.<sup>24</sup> Así se dio inicio a la creación de grandes gamonales electorales en las diferentes regiones del país y desde entonces se ha considerado que la política es solo para las personas mayores de edad, quienes tienen el derecho de elegir y ser elegidos según nuestra constitución política.

Según María Emma Wills.<sup>25</sup> Con la creación del departamento de ciencia política en la universidad de los Andes en 1968, ésta disciplina empezó a ser tenida en cuenta por la comunidad educativa en Colombia, como una ciencia que puede aportar mucho para comprender y analizar la interacción social de las personas y su entorno. Este reconocimiento de la politología como ciencia autónoma conlleva a unas transformaciones de análisis y cuestionamiento dentro de los grupos sociales frente a la iglesia católica, quien decidía que se debía o no enseñar en las aulas escolares y universitarias del país. A partir de entonces se han realizado proyectos de investigación de la política en Colombia desligados tanto de las exigencias del Estado, como de la influencia de los partidos tradicionales o de la iglesia católica.

Se han sumado nuevas perspectivas frente a los movimientos sociales, la importancia de la sociedad civil, el deber ser del ciudadano, la formación de la esfera pública, la reforma del Estado y su diseño institucional además de la resolución pacífica de conflictos.

La trascendencia de la ciencia política como ciencia social y educativa dentro de la orientación del ser humano, en este caso de la Educación Media, es objeto de múltiples discrepancias acerca del enfoque de análisis de la realidad.

---

<sup>24</sup> STOLOWICS Beatriz. El Desprestigio de la política, lo que no se discute. Revista ciencia política, Universidad Nacional. N° 1, 2006, pp 73-99.

<sup>25</sup> WILLZ Ana María. La ciencia Política en Colombia: de Vocación a disciplina. Revista de Ciencia Política vol.25,Nº1 2005 pp. 111-123.

## CAPITULO DOS

### CONCEPTOS ORIENTADOS EN EL NIVEL DE EDUCACION MEDIA QUE SE RELACIONAN CON LA CIENCIA POLITICA

La política se practica entre los seres humanos y las instituciones creadas por éstos, como medio de supervivencia e interacción social.

Se remonta a las primeras organizaciones sociales históricas como la horda y el clan. Cuando a partir de intereses comunes las personas se agruparon y reconocieron a una de ellas como guía o líder del grupo. Creando así una relación entre quien ordenaba qué hacer y quienes debían obedecer para bien de todos.<sup>26</sup>

Para aclarar a que me refiero cuando hablo de política de seres humanos e instituciones, y entre estos, cito a Rozo Acuña (1958) cuando afirma que: “El significado de objetos políticos, comenzando por precisar que el hombre es un ser de relaciones, es decir, que por razones naturales, nace, vive, se reproduce y muere con sus semejantes, siempre en relación con los demás, nunca solo. Entonces la política o lo político, hace relación a la actividad social humana que se caracteriza por la dominación, es decir, por tener de un lado, a quien o quienes deciden y comandan y en el otro, quienes reciben la orden y obedecen. Los primeros son quienes ejercen el poder político, los segundos quienes “padecen” o reciben los efectos de ese poder.”<sup>27</sup>

El concepto poder puede ser interpretado como la capacidad que posee una persona o varias, desde lo natural, o lo jurídico para lograr que una o diversas personas actúen en beneficio de favorecer sus intereses.

---

<sup>26</sup> VIAMONTE Sánchez Carlos, Instituciones Políticas en la Historia Universal, Editorial Bibliográfica. Buenos Aires- argentina, 1958., p.23.

<sup>27</sup> ACUÑA Eduardo, Introducción a la Ciencia Política, Primera Edición. ESAP, 1998.p.26

## 2.1 LA CONSTITUCION POLITICA

El ser humano al reconocer las instituciones como parte de la sociedad a la cual debe controlar, guiar y organizar desde ese cuerpo jurídico, también adquiere unos derechos y deberes. Los cuales deben estar estipulados en un documento político que en su deber ser tiene que estar concertado y aprobado por los integrantes de la sociedad a la cual va dirigido.

El documento donde se encuentran escritos los derechos y deberes de toda persona frente al Estado y al resto de la sociedad que habita en un determinado territorio se conoce como la Constitución Política o Carta Magna.

Según Fernando Lasalle “La Constitución es la ley fundamental proclamada en el país, en la que se echan los cimientos para la organización del derecho público de esa nación, es la fuente primaria de la que se derivan todo el arte y toda sabiduría constitucional, es decir que la ley fundamental si realmente pretende ser acreedora a ese nombre, deberá informar y engendrar las demás leyes ordinarias basadas en ella. Todo cuerpo tiene una constitución, su propia constitución, buena o mala, estructurada de un modo o de otro, todo país, tiene necesariamente, una constitución, tiene necesariamente, una constitución, real y efectiva, pues no se concibe país alguno en que no imperen determinados factores reales de poder, cualesquiera que ellos sean”<sup>28</sup>

La constitución al ser establecida sobre un cuerpo social y aceptada por el Grupo otorga y exige derechos y deberes, esto hace que se le coloque el adjetivo de política o sea Constitución Política dejando claro que los beneficios de su aplicación favorezca a todos o por lo general a la mayoría de la sociedad, para que ésta sea catalogada como democrática.

---

<sup>28</sup> LASALLE Fernando, ¿Que es una Constitución?, MOMO Ediciones, Bogotá D. C. 2004 .p.32.

En su recorrido histórico el ser humano siempre ha propuesto y aceptado normas y reglas de comportamiento como compromiso con los demás y consigo mismo de acción y de interacción social para garantizar la armonización y la coexistencia entre los integrantes de la comunidad que la conforman, a partir de intereses comunes compartidos. Se trata de un conjunto de códigos ligados a las ataduras que les imponen las tradiciones y las costumbres culturales, políticas y sociales de los pueblos. Según la historia en las sociedades antiguas estos códigos no estaban escritos pero existían en la conciencia de las personas y se transmitían de generación en generación como un compromiso educativo de gran valor para la convivencia social del grupo.

En la Edad Media siglo V al siglo XV se encuentran algunas formas constitucionales escritas con carácter de garantía, para evitar extralimitaciones del poder real, eran cartas que contenían convenios entre el príncipe y sus vasallos. Sin embargo, sólo se encuentra ejemplos de constituciones formales hacia la segunda mitad del siglo XVII cuando se empiezan a consolidar los Estados modernos.

Es en Inglaterra el primer instrumento de gobierno de Cromwell, el acta de Habeas Corpus, de 1679, y la declaración de derechos humanos de 1668 los que establecieron la supremacía del parlamento sobre el rey. A finales del siglo XVII existen dos ejemplos destacados de textos constitucionales: La constitución de la unión en 1787, resultado del proceso de independencia de las colonias Norteamericanas que se transformaron en Estados soberanos al revelarse contra la corona Inglesa; y después en 1791, la Francia revolucionaria promulgó su Constitución, basando su esencia en la teoría del “poder constituyente.”<sup>29</sup>

En el caso de Colombia la historia constitucional se origina en la época de la independencia. El 27 de noviembre de 1811 se suscribe un pacto de unión plasmado en el acta de la confederación de las provincias unidas de la Nueva Granada, firmada por los

---

<sup>29</sup> AZOCAR Torres Juan Carlos, Carrillo Torres Alfonso, Módulo Ciencias Sociales, Programa de Educación Básica y Media con Énfasis en Convivencia Pacífica, Ministerio del Interior. Bogotá D. C. Colombia. 2006 p.144.

representantes de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja; se negaron a firmarla los representantes de Cundinamarca y Chocó.

La firma del acta estimuló un sentimiento de autonomía y de regionalismo en las provincias y produjo las primeras constituciones en el País: Primero fue Tunja que se constituyó en República y sancionó su correspondiente Constitución el 9 de diciembre de 1811; le seguirían Antioquia el 21 de marzo de 1812; Cundinamarca el 17 de abril de 1812 y por último Cartagena el 14 de julio del mismo año. Lo continúa un proceso de anexiones y presiones de uno y otro lado por el dominio del país; el 30 de agosto de 1821 fue firmada en Cúcuta la Constitución de la República de Colombia.

En 1830 se da la desintegración de la Gran Colombia; en noviembre de 1831 se dicta la Ley Fundamental del Estado de la Nueva Granada. A partir de ese momento se expidieron, durante el siglo XIX, seis constituciones: 1832, 1843- 1853-1858, 1863 y 1886; en donde el país llevó diferentes nombres: Nueva Granada entre 1832 y 1858; Confederación Granadina, entre 1858 y 1863; Estados Unidos de Colombia entre 1863 y 1886; y República de Colombia desde 1886 hasta la actualidad.<sup>30</sup>

## 2.2 LA DEMOCRACIA

En su esencia filosófica es considerada como régimen político basado en el reconocimiento del principio de que toda autoridad emana del pueblo, y que se caracteriza por la participación de este en la administración del Estado. La palabra democracia apareció en Grecia para designar más una concepción política defendida por un partido, que un determinado tipo de organización del Estado.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup>Ibíd., p.146.

<sup>31</sup> PANTOJA Harold Leandro- Zúñiga Gustavo, Diccionario Filosófico, Editorial Mika S. A. 2005.p 111

El maestro Estanislao Zuleta cuando se refiere a la democracia afirma que “Aunque tiene una larguísima historia es difícil de definir porque antes de emitir una definición es importante analizar y discutir sobre sus dificultades, sus exigencias y todo lo que cada uno de nosotros tiene en contra o a favor de ella.”<sup>32</sup>

La Ciencia Política al pertenecer a las Ciencias Sociales como una disciplina, dentro de la cual encontramos el concepto democracia es importante hacerle un seguimiento y estudio a éste debido a que su comprensión y aplicación es muy complejo. Además este concepto está siendo utilizado por algunas personas que de una u otra circunstancia creen tener el compromiso o el deber a realizar algo por sus semejantes o su entorno. Desconociendo en su mayoría, la importancia que tiene el conocimiento sobre las diferentes formas de poner en práctica la democracia desde la individualidad hacia la colectividad y viceversa, esto por la complejidad que encierra la democracia sobre sí misma para ser aplicada en algún hecho político, económico o social.

Las formas reconocidas según Eduardo Rozo Acuña las clasifica de la siguiente manera:

Democracia Indirecta: También conocida como democracia representativa, consiste en la facultad de los gobernados para periódicamente, elegir a sus gobernantes. Una vez elegidos, estos ejercen el poder como sus representantes.

Democracia Directa: Presenta al gobernado ejerciendo sin intermediarios el poder en el proceso de gobierno. Es decir no hay representantes del pueblo, sino que este ejerce directamente el poder.

Democracia Semidirecta: Resulta de una combinación de instituciones de democracia representativa con instituciones de democracia directa. Es decir, el gobernado elige

---

<sup>32</sup> ZULETA Estanislao, Educación y Democracia, Un Campo de Combate, Corporación Milenio, 1995, p.120.



periódicamente a sus representantes para que gobiernen en su nombre, al tiempo que se reserva parte del poder para ejercerlo directamente.<sup>33</sup>

En relación con la democracia como concepto y su aplicación creo importante citar a Giovanni Sartori quien afirma: “Al definir la democracia es importante porque establece que cosa esperamos recibir de la democracia”<sup>34</sup>. En cambio si lo que se pretende es definir literalmente que significa el vocablo, el problema se resuelve rápido; poder (kratos) del pueblo(demos) de esta manera solo se ha resuelto un problema de etimología se ha explicado el nombre. El problema de definir la democracia es mucho más complejo.

Sartori nos presenta tres enfoques importantes de conocerla:

Democracia política. La cual desde siempre ha indicado una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, y así ha permanecido como la aceptación primaria del término.

Democracia social. Según Sartori fue Tocqueville, con criterio sociológico quien en 1831 percibió la democracia estadounidense como una sociedad caracterizada por una igualdad de condiciones y guiada, preponderadamente, por un “espíritu igualitario”.

Democracia económica. Desde el momento en que la democracia política se apoya sobre la igualdad jurídico-política; y la democracia social se apoya primariamente sobre la igualdad de estatus, en esa secuencia la democracia económica está por la igualdad económica, por la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza y, en consecuencia por una redistribución que persigue el bienestar generalizado de la sociedad.

La concepción política de la democracia como espacio de participación admite como derecho la individualización en la toma de decisiones de los gobernados si estos lo desean

---

<sup>33</sup> ACUÑA Roza Eduardo, Introducción a la Ciencia Política, Primera Edición, 1998, ESAP.

<sup>34</sup> SARTORI Giovanni, ¿Qué es la Democracia? Ediciones Altamir, Bogotá-Colombia, 1994., pp.5-6.

frente a los que gobiernan en representación del Estado, por tal motivo es que el Estado como institución política debe estar siempre en busca del beneficio común de quienes ayudaron a crearlo si no quiere correr el riesgo de desaparecer.

“Hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en el cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa.”<sup>35</sup>

## 2-3 LA CIUDADANÍA

En el contexto histórico evolutivo que el ser humano ha vivido en grupo desde su comportamiento nómada y después sedentario, encontramos que siempre ha existido un compromiso del individuo con el grupo y viceversa con un interés de sobrevivir y participar en las decisiones que se tomen en busca de un beneficio común. En la Edad Media es donde se origina un primer acercamiento entre el individuo con las instituciones políticas creadas, como lo es la aprobación de la ciudad- Estado y dentro de ésta, otras organizaciones que servirían como garantes en torno a la justicia, la libertad, a un régimen constitucional y el respeto a los derechos de cada persona. Según George Sabine la ciudad-Estado era extremadamente pequeña tanto en área como en población. La población estaba dividida en tres clases principales, que eran política y jurídicamente distintas. Como ejemplo cita a la ciudad de Atenas donde en el grado más bajo de la escala social, presenta a los esclavos. Esta era una institución universal en el mundo antiguo. En consecuencia, la institución de la esclavitud era característica de la economía de la ciudad- Estado.

El segundo grupo importante en una ciudad griega se componía de los extranjeros residentes o metecos. Estos como los esclavos, no tomaban parte en la vida política de la ciudad, aunque eran hombres libres su exclusión implicaba una discriminación social.

---

<sup>35</sup> *Ibíd.* , p.24.

Finalmente encontramos el cuerpo del ciudadano, o sea quienes eran miembros de la polis y tenían derecho a tomar parte en su vida política. Este era un privilegio que se obtenía por nacimiento, pues el griego seguía siendo ciudadano de la polis a la que pertenecían sus padres. Además a lo que daba derecho la ciudadanía era a ser miembro de la ciudad-Estado, es decir, a un mínimo de participación en la actividad política o en los asuntos públicos, tenía derecho de asistir a la asamblea de la ciudad, cosa que podía tener mayor o menor importancia, según el grado de democracia que prevaleciese en ella. También podía ser designado para una serie mayor o menor de cargos públicos.<sup>36</sup>

En la concepción ateniense “La ciudad era una comunidad en la que sus miembros habían de llevar una vida común armónica, en la que había que permitir tomar parte activa a tantos ciudadanos como fuera posible, sin discriminaciones basadas en el rango o la riqueza y en la que encontrasen canalización espontánea y feliz las capacidades de todos y cada uno de sus miembros.”<sup>37</sup>

La libertad del ciudadano está fundamentada en la libertad de querer discutir, de comprender y contribuir de acuerdo a su capacidad y a sus deseos y no con arreglo a su clase o a su posición social o cultural dentro de la ciudad.

En Colombia la calidad de ciudadano se adquiere a los dieciocho años según la Constitución Política, y en el artículo 99 de la misma es condición previa e indispensable para ejercer el derecho de sufragio, para ser elegido y para desempeñar cargos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Además le da derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Para hacer efectivo este derecho puede:

- Elegir y ser elegido

---

<sup>36</sup> SABINE H. George, Historia de la Teoría Política, Fondo de Cultura Económica, Cuarta Reimpresión, México. 2002., pp.31-32.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p.39.

- Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
- Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
- Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la Ley.
- Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
- Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.
- Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos.

Como garantía para que el ciudadano colombiano pueda ejercer el control político o exigir el cumplimiento de sus derechos en el artículo 103 la Constitución Política de 1991 reconoce como mecanismos de participación ciudadana y democrática en ejercicio de la soberanía nacional. El voto o sufragio, el referendo, el plebiscito, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

El voto: o sufragio individual es la participación más directa que tiene el ciudadano frente a la decisión que se toma sobre quien o quienes deben ejercer el poder en lo local, departamental, nacional, durante el tiempo que determine la Constitución y la Ley.

Referendo: Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. Puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

El Plebiscito: Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del ejecutivo.

La Consulta Popular: Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometido por el presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que este se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

El Cabildo Abierto: Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

La Iniciativa Legislativa: Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar un proyecto de acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales de resolución ante las juntas administradoras locales y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que la reglamenta, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

La Revocatoria del Mandato: Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.<sup>38</sup>

Podemos concluir que la persona con nacionalidad colombiana para hacer uso de sus derechos y cumplir cabalmente con sus deberes constitucionales, que le permite la democracia, debe aceptar el compromiso de formarse académica y socialmente en función de ejercer la ciudadanía dentro del territorio nacional o internacional si así se lo permiten en otros países donde se encuentre residenciado.

---

<sup>38</sup> ISAAC Molano Ávila, Mecanismos de Participación Ciudadana, Edición año 2006. MOMO Ediciones. República de Colombia. Ley 134 de 1994., pp.5-7.

## **CAPITULO TRES**

### **PROPUESTAS CURRICULARES, POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PARA EL NIVEL DE EDUCACION MEDIA**

La historia educativa en Colombia ha pasado por diferentes etapas, contextos y tiempos, esto ha hecho que quienes están en el poder hagan cambios dentro de la misma y los promuevan con la expedición de leyes de acuerdo con cada momento del país.

En 1879 se expide la primera Ley, el Decreto orgánico de instrucción pública. La segunda, Ley 39 de 1903 con su decreto 491 de 1904 y la tercera, la Ley 115 Febrero 8 de 1994 conocida como Ley General de Educación. En la vigencia de cada Ley se han presentado reformas normativas que se cristalizan en propuestas curriculares educativas para las diferentes áreas. En el caso de la tercera Ley abordaremos las reformas en el área de las Ciencias Sociales, específicamente lo relacionado con la Ciencia Política.

Sobre cada una de las propuestas curriculares que a continuación presento he realizado el análisis documental, buscando durante el proceso de lectura en cada una de ellas lo que contiene como propuesta educativa desde las Ciencias Sociales para el nivel de Educación Media en relación con la Ciencia Política.

#### **3.1 RENOVACIÓN CURRICULAR DE 1984.**

Los marcos generales para la renovación curricular en las ciencias sociales de 1984 nos presenta un grupo de disciplinas, la geografía, la historia y la cívica de una manera ya articulada e interdisciplinaria en cada una de sus temáticas a partir de los diversos métodos, queriendo mostrar una visión de conjunto de la realidad que se vive.

El Enfoque: proyecta mirar y analizar desde la realidad cotidiana a partir de la experiencia humana en grupo, el contexto donde cada persona vive su primera relación con sus semejantes y su entorno. Esto le permite al individuo confirmar y verificar lo aprendido, así va adquiriendo hábitos y destrezas en su comportamiento, comprensión y manejo de la sociedad en la que se haya inserto.

En esta interacción el ser humano requiere de una serie de herramientas para aprovechar, mediante el trabajo, los recursos que le brinda la naturaleza. En este contexto la persona pronuncia e identifica objetos que para él eran desconocidos y presenta otros que para los demás también pueden ser desconocidos. Los separa a partir de las diferencias o los puntos de similitud distinguiéndolos entre sí y de las personas.

Esta práctica experimental en la vida cotidiana del ser humano, pasa, a ser tema de ciencia porque surge como problema digno de interpretación y comprensión dentro de las ciencias sociales.

“Las ciencias sociales son una forma de mirar el mundo, que se traduce en un conjunto de conocimientos con pretensiones de universalidad y que ofrecen posibilidades de explicar, comprender, predecir y sobretodo reflexionar sobre los hechos sociales y de asumir responsablemente tareas históricas de transformación social. Este conjunto de conocimientos se llama ciencias sociales. Por cuanto su objeto es el hombre en sus diferentes relaciones con el medio ambiente, consigo mismo, con sus semejantes y con su cultura.”<sup>39</sup>

La propuesta curricular como pauta metodológica de las ciencias sociales tiene en cuenta ciertas particularidades. Según los expertos, las ciencias sociales no pueden considerarse como meramente descriptivas. Su última intención es comprender, explicar y ayudar a la

---

<sup>39</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Marcos Generales de la renovación Curricular, Bogotá D.C. 1984., p.195.

transformación, evolución y superación de situaciones sociales determinadas, en un momento dado.

Prosiguen afirmando que no todos los hechos sociales son necesariamente cuantificables. Aún cuando algunos análisis pueden y deben centrarse en aspectos cuantitativos. La economía, la demografía, etc. Ello no niega, sino apoya la necesidad de énfasis en lo cualitativo. Consideran que su objeto de conocimiento es histórico, evolutivo y dinámico. Sus resultados deben reflejar las transformaciones estructurales que las relaciones sociales arreglan, crean o fomentan a través del tiempo y del espacio.

Por último afirman que las ciencias sociales observan normas, relaciones y valores sociales que se expresan a través de los lenguajes y que existen como realidades en la conciencia individual y colectiva.<sup>40</sup>

Los Intereses y Valores: Estos guían el conocimiento y la práctica en las ciencias sociales. Están fundamentados en la cotidianidad de los seres humanos dentro de los cuales se originan múltiples interacciones entre sí y con su entorno en relación con su vida social, política y cultural, incluyendo el medio ambiente.

Para identificar los intereses que guían a los estudiosos y seguidores de las diferentes disciplinas relacionadas con las ciencias sociales presenta tres clases de intereses. El interés técnico, el interés práctico y el interés emancipatorio, los cuales han sido concebidos por Habermas como el medio a través del cual nosotros organizamos nuestra experiencia diaria y esto conlleva a que los tres tipos de intereses están relacionados íntimamente.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p.95.

<sup>41</sup> VASCO Carlos Eduardo, tres estilos de trabajo en las ciencias sociales, documentos ocasionales centro de investigación y educación popular CINEP. Bogotá sep.de 1990 2ª edición.



El Interés Técnico: Centra su objetivo en la predicción y control de los procesos sociales como parte fundamental de las ciencias empírico-analíticas alimentando la posibilidad de llevar a un conocimiento específico los problemas sociales. En este caso lo que se quiere es registrar un conocimiento experimental comprobado y controlado.

El Interés Práctico: Se centra en la ubicación y orientación de las vivencias sociales de las personas como individuos o como grupos organizados por un interés común dentro de un contexto histórico y cultural. Esta forma de actuar corresponde a las ciencias histórico-hermenéuticas, las cuales buscan interpretar y dar un sentido a los hechos que estudian.

Estas ciencias basan su método en la posibilidad de la comprensión de sentido en un hecho determinado. Por eso se habla de hermenéutica, por tal motivo uno de los instrumentos de estas ciencias es el estudio del lenguaje y los valores socio-culturales que expresa y refleja la sociedad.

El Interés emancipatorio: o de transformación social dentro del cual se encuentra el ser humano actual, es fundamental para facilitar al ciudadano su realización auténtica de lo que para él sería la libertad de pensamiento y su actuar frente a la comunidad.

Este interés caracteriza las disciplinas llamadas críticas, entendiendo como disciplinas o aptitudes críticas, las que están en contraposición a una actitud pasiva y conformista. Siendo esta una manera de interpretar la realidad que no solo tiene en cuenta las posibles alternativas actuantes, sino que logra presentar nuevas soluciones más acordes con los objetivos de un grupo social que busca la justicia con el compromiso de formar un auténtico ciudadano representante del género humano.

Los Valores: Los encamina desde la acción de la persona, por la capacidad del ser humano de poder estar, ser motivado y decidirse por determinadas metas dentro de un grupo social o con el grupo en su conjunto.

Estos valores se hacen importantes por su significado en la formación y el desarrollo del individuo y de la sociedad. Quienes a partir de este conocimiento y aceptación de los valores colocan su fuerza motivadora en la acción del valor más central de toda la sociedad, que es el de la posibilidad de actuar con justicia, responsabilidad y libertad.

Lo que se busca primordialmente es que uno de los valores a resaltar es la importancia del diálogo y del respeto a la opinión de los demás. Lo anterior lo fundamenta al presentar en los lineamientos generales de las ciencias sociales cuatro objetivos.

Un primer objetivo es lograr que el educando sea consciente del medio social donde se haya inserto que puede ser cultural, ambiental, económico, histórico, político, etc. De tal manera que éste vaya interesándose en las interrelaciones del medio y de cómo estas influyen en su comportamiento individual y su acción con la comunidad.

El segundo objetivo es orientar al estudiante para que reflexione responsablemente sobre su medio con sentido de pertenencia.

El tercer objetivo es conducir al ser humano a plantearse el compromiso como deber fundamental de la acción en sociedad. Porque esto lo lleva a un comportamiento responsable y ético. Si reconocemos que el ser humano como parte de una sociedad necesita de otros para realizarse automáticamente en su contexto familiar y en la comunidad nos damos cuenta que como principio fundamental de su acción es la responsabilidad para con los demás.

La Estructura se organiza a partir de no separar las ciencias sociales como disciplinas independientes unas de otras. Sino que es indispensable resaltar los conceptos que son comunes y fundamentales en cada una de las disciplinas que miran, analizan y explican los

fenómenos sociales, buscando con esto una formación integral de la comunidad educativa y del resto de la sociedad.

## LA ESTRUCTURA

Sobre la cual se soportan las ciencias sociales, nos presenta tres aspectos globales, a partir de los cuales se seleccionaron los conceptos del área. La temporalidad, la espacialidad y la estructura socio-cultural.

La Temporalidad busca crear y fundamentar una estructuración del tiempo y del espacio para lograr, mediante esto la reconstrucción de acontecimientos y lugares cada vez más alejados de la realidad inmediata, pero influyentes en el presente.

La Espacialidad busca soportar una estructura del espacio al relacionar los diversos lugares con las tres formas de la temporalidad; pasado, presente y futuro.

Estructura socio-cultural en su sentido amplio se comprende si precisamos dos componentes fundamentales, los elementos que la componen y la dinámica que interrelaciona estos elementos. Se consideran tres elementos constitutivos; las relaciones económicas, las relaciones jurídico-políticas, los saberes y expresiones colectivas.

Las relaciones económicas giran sobre el interés que en la actualidad tiene el ser humano por el dinero y las actividades de transacción económica que se realizan a diario en la sociedad, las cuales influyen en la toma de decisiones políticas. Deben permitir mirar y analizar la forma de articulación de dichos elementos en el proceso de desarrollo económico y la manera como los individuos, los grupos sociales y el Estado se organizan para promover el desarrollo.

Las relaciones Jurídico-políticas se presentan en la actividad diaria de la sociedad donde suceden diferentes acontecimientos. Pero es importante resaltar los fenómenos políticos porque estos son el resultado y la esencia de la naturaleza política de una organización social en las diferentes relaciones de poder y autoridad, tanto en el Estado como fuera de él. Sin desconocer los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones sociales, este ordenamiento jurídico social está regido formalmente por la Constitución, el conjunto de normas y leyes que regulan las relaciones sociales de un país.

Los saberes y expresiones colectivas, buscan relacionar al ser humano con todo el conjunto de prácticas y conocimientos, valores y concepciones que su medio natural ha creado y adaptado a través de la historia y que han sido socializados por canales formales como el arte, la literatura, la lengua, la religión, etc. Por canales no formales como la magia, la alfarería, la cestería, el arte popular, los modos de vestir, los juegos, la medicina tradicional.

No se debe desconocer que de acuerdo con los cambios sociales, moda y tendencias a la conservación costumbres lo propio del nivel no formal puede hacerse formal, la identidad se construye con la interacción de la persona con la sociedad y la naturaleza a partir del reconocimiento sobre sí mismo y del sentido de pertenencia tanto individual como social.

Durante su vida el ser humano convive socialmente en diversos grupos formados por personas que comparten algunas características, intereses, metas o responsabilidades, desde el núcleo familiar hasta el nacional o mundial. En esta práctica de la coexistencia en la diversidad aumenta la capacidad de convivencia con otros seres de su misma especie aceptando que tienen una visión diferente del mundo, siendo esto la clave para que entienda su nacionalidad y también una herramienta conceptual y valorativa de gran importancia en la construcción de la armonía social.

En esta resolución encontramos elementos interesantes que se manejan dentro de la sociedad educativa en Colombia por lo anterior mi análisis lo ubico sobre las relaciones jurídico-políticas porque son las que permiten además de identificar, analizar la interacción entre el Estado con la sociedad en general, las que se presentan específicamente con el ciudadano y viceversa. Las jurídicas por que son las que establecen las normas y derechos de las personas dentro de un Estado. Las políticas porque hacen relación a los fenómenos sociales que se producen en la lucha por el poder político.

Al considerar la política como el arte de gobernar una comunidad en busca de lograr su desarrollo y bienestar social, es la Ciencia Política como área del conocimiento escolar la más indicada a orientar con prácticas vivenciales sobre las diferentes relaciones de poder dentro del aula escolar y su entorno, dejando claro con cada ejercicio la importancia que tiene la participación en la toma de decisiones de docentes y de los futuros ciudadanos que están culminando el nivel de Educación Media.

### 3.2 LEY 115 FEBRERO 8 DE 1994

En 1991 se dio a conocer en Colombia la nueva Constitución Política, que en su artículo 67 sobre la educación expresa: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”

“La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.”

Dentro de los derechos fundamentales del ciudadano colombiano, en el artículo 40 la Constitución reconoce “el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.” Para participar el ciudadano colombiano debe saber en qué es lo que va a

participar, en la conformación de qué y para qué. Entonces si puede hacer un control sobre lo que él ayudó a crear o conoce el por qué otros lo crearon y de la importancia que tiene el ejercicio del control político ciudadano sobre lo creado.

Como respaldo y base para que se logre lo anterior a través de la educación académica, en el artículo 41 coloca como obligatorio. “En todas las instituciones educativas públicas y privadas el estudio de la Constitución Política, la instrucción cívica y las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”<sup>42</sup>

Para lograr lo establecido en la Constitución Política el Congreso de la República de Colombia decreta una nueva Ley general de Educación, La Ley 115 de 1994. Aceptando en su artículo primero que: “La Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.”<sup>43</sup>

Como fines generales de la Educación en el Artículo quinto presenta trece numerales de los cuales quiero resaltar dos por encontrar elementos muy cercanos a la ciencia política, el tercero que se refiere a “formar para la participación a todos(as) en las decisiones que les afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación” y el noveno que enfoca la educación a despertar en los estudiantes “ la capacidad critica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas, al progreso social y económico del país,” con lo anterior no pretendo desconocer la importancia que tienen los otros fines en la formación educativa, me centro en estos dos por su contenido académico el cual pretende

---

<sup>42</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, MOMO Ediciones, Edición 2006. Bogotá D. C. Colombia.art, 40., p.19.

<sup>43</sup> LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. FEBRERO 8 DE 1994, Editorial Unión LTDA, 2004. Bogotá D.C Colombia. Art 1. p.15.

sembrar en el educando el deseo de participar en la transformación política y cultural de la sociedad.

En el artículo trece estipula como objetivos comunes de todos los niveles ocho ítems para la Educación formal en los cuales hay cuatro muy afines al deber ser de la Ciencia Política como ciencia social.

-Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

-Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

-El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica.

-La Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general la formación en los valores humanos.

En la Ley General de Educación el gobierno colombiano ha establecido para la Educación formal tres niveles que comprende el preescolar, la Educación básica que tiene dos ciclos primaria y secundaria y Educación Media. Esta última tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la Educación superior y al trabajo.”<sup>44</sup>

Como objetivos específicos a lograr en el nivel de Educación Media académica presenta ocho, me interesa resaltar cuatro sobre los cuales la ciencia política puede facilitar el logro

---

<sup>44</sup> Ibid. p.20.

de estos, con prácticas vivenciales dentro de las aulas escolares y el entorno de toda la comunidad educativa del sector, a saber:

- “La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.”
- “La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno”
- “El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social”
- “La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.”<sup>45</sup>

Al analizar los cuatro objetivos miramos que lo que se pretende con estos aparte de hacerle conocer al educando los compromisos que deben existir entre él y su entorno, es la importancia que tiene su participación en la vida cotidiana y además despertarle el deseo de unirse a la proyección social que puede tener cada comunidad donde él está inserto.

En el logro de estos objetivos las ciencias sociales desempeñan un papel muy importante dentro de la educación académica, que se les quiere brindar en los diferentes niveles a los ciudadanos colombianos. En especial la ciencia política dado que su objeto de estudio está centrado en el estudio y análisis de las diferentes relaciones de poder que se presentan entre los seres humanos desde tiempos pasados hasta la actualidad, incluyendo sus formas de organización social en comunidad.

---

<sup>45</sup> Ibid. art, 30, p.29.



En la Ley general de Educación, la Educación Media académica es considerada como la síntesis del recorrido educativo que el estudiante ha logrado al paso por los niveles anteriores y está programada para que se realice en dos grados el décimo y el once. Tiene como fin la comprensión del pensamiento de los demás y de sí mismo, incluyendo los valores de comportamiento político, cultural, religioso o social que hayan aceptado la mayoría de personas como parte fundamental para la conservación de la armonía social. También es la preparación para que el educando sí así lo desea pueda ingresar a la educación superior.<sup>46</sup>

Como áreas fundamentales y obligatorias en Educación Media académica coloca las mismas de la educación básica en un nivel más avanzado para el área de las Ciencias Sociales. Historia, geografía, constitución política y democracia, además de las ciencias económicas, ciencias políticas y la filosofía.<sup>47</sup>

En lo anterior podemos mirar que la Ley 115 si estipula como obligatoria el área de Ciencia Política para el nivel de Educación Media, entonces ¿Por qué en algunas Instituciones educativas la colocan como optativas dentro de su proyecto educativo Institucional? ¿Será que no cuentan con docentes que conozcan la básico y fundamental sobre la Ciencia Política para que la orienten? o es que todavía no la han aceptado como una nueva Ciencia Social fundamental en la formación académica del estudiante.

### 3.3 RESOLUCIÓN 2343 DE 1996.

La Ley 115 en su artículo 76 define el concepto de currículo como: “El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local,

---

<sup>46</sup> Ibid, art, 27, p.29.

<sup>47</sup> Ibid. art, 31, p.30.

incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” PEI.

En el artículo 79 define como plan de estudios “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.”<sup>48</sup>

Con base en lo anterior estando como Ministra de Educación la Doctora María Emma Mejía Vélez firma la resolución 2343 el 5 de junio de 1996, que brinda las orientaciones para evaluar y promocionar los indicadores de logros curriculares en las instituciones educativas, además de orientar a las directoras y directores de las mismas, en la construcción de sus proyectos educativos institucionales (PEI), a partir de su autonomía escolar y así organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir áreas y asignaturas optativas, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales.<sup>49</sup>

El indicador de logros es el derrotero con el cual los docentes pueden formular logros a alcanzar en los estudiantes y así evaluar su avance sobre los procesos de formación académica, en los diferentes campos de aprendizaje relacionados con lo cognoscitivo, cognitivo, socio afectivo, sicomotor etc.....

Con esta resolución lo que se busca es poner en práctica lo expuesto teóricamente en la Ley General de Educación a través del MEN y las Secretarías Departamentales y Municipales de Educación. En sus disposiciones generales la Resolución 2343 propende por establecer los indicadores de logros curriculares para la educación formal, los cuales deberían ser un compromiso institucional desde lo local hacia lo nacional y viceversa. Por tal razón deberán ser tenidos en cuenta por las instituciones educativas públicas, privadas y en los de carácter

---

<sup>48</sup> Ibid. art, 79, p.45.

<sup>49</sup> Ibid. Art, 77, p.44.

comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro buscando con esto orientar la Educación hacia los cambios curriculares ordenados por la Ley 115 de 1994.<sup>50</sup>

Por tanto presenta en el documento una estructura sobre los indicadores de logros, para la Educación Básica de primero a noveno conjuntos de tres en tres grados dejando décimo y once para la Educación Media, en este nivel realizaré un análisis documental sobre los logros que se quiere alcanzar en los estudiantes con los conceptos Constitución Política y democracia.

Se pretende que el estudiante reconozca en buena parte la tradición como algo que puede ser benéfico o perjudicial para él o su comunidad ¿Dónde queda la autonomía que el futuro ciudadano necesita en el momento de ejercer el derecho a decidir sobre algún acontecimiento político o social del país?

Se busca descubrir su capacidad analítica y propositiva frente a la problemática social de Colombia y el mundo ¿Con qué fundamentos políticos puede proponer si no conoce la posible causa de los problemas sociales que en el tiempo y espacio presente suceden?

Se quiere hacerle conocer espacios donde pueda plantear sus criterios desde su óptica analítica y crítica en lo social, cultural, étnico, económico, político y ambiental ¿Cómo puede un docente orientar a conocer algo que no conoce?

Se desea que participe en la promoción del derecho internacional humanitario como posibilidad de humanización de los conflictos armados ¿Cómo participa si desconoce los posibles intereses que originan cada conflicto, en lo nacional e internacional?

---

<sup>50</sup> Opt. HINESTROZA Palacios Nicolás Odilio, Docentes Editores, Resolución 2343 de 1996. Bogotá D.C. Colombia., pp.54-55.

Se le orienta a que comprenda la incidencia de los procesos políticos y estructuras económicas, nacionales e internacionales en la organización de la vida social. En sus intereses personales y en su proyecto de vida ¿Con que razón va a querer comprender si desconoce el origen de las estructuras que lo dominan y como estas pueden influir en su proyecto de vida personal o social?

Se le debe inducir a que comprenda y valore la organización estatal colombiana como campo de posibilidades para ejercer la ciudadanía ¿Cómo puede comprender, valorar y participar en una institución política como es el Estado colombiano, si cada día lo siente mas lejano y reducido sin saber por qué?

De lo anterior podemos afirmar que bajo los conceptos Constitución Política y Democracia es difícil lograr en el educando una formación política que le sirva de respaldo al momento que decida ejercer su derecho ciudadano de elegir o ser elegido, aquí encontramos el vacío que debe ser cubierto por la ciencia política como disciplina educativa por su cobertura de análisis conceptual en lo cultural, económico, político y social tanto en el ámbito nacional como internacional.

En términos generales lo que se quiere con los lineamientos de los procesos curriculares es que las instituciones educativas en Colombia sean aportantes de elementos conceptuales y así se busque construir un punto de referencia común y en torno a este lograr los desarrollos educativos con los cuales se pueda generar cambios en la comunidad y su entorno.

Con los indicadores de logros se estaría buscando que las instituciones educativas y la comunidad desde el estudiante, su familia y el docente, utilicen su autonomía en la construcción del currículo educativo y sean ellos quienes evalúen los logros alcanzados con el proyecto educativo institucional sobre la región referente a lo académico, lo político y lo social.

### 3.4 LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA.

En este documento expedido en Santa fe Bogotá D.C en Julio de 1998 encontramos que se pretende trasladar el espacio público de participación al interior de la escuela, realizando prácticas de decisión política al tener los estudiantes de todos los grados que elegir un gobierno escolar el cual será protagonista en la construcción del proyecto educativo institucional (PEI) y el manual de convivencia, esto se logra conociendo y practicando la democracia como garantía de participación, también se estaría buscando constituir en derechos y deberes de la comunidad educativa el contenido del manual de convivencia, y en pro de conseguir lo anterior nos presenta tres dimensiones. Formación de las subjetividades democráticas. Construcción de una cultura política para la democracia. Formación en el conocimiento y comprensión de las instituciones, de la dinámica política, cada una dividida en dos componentes, y dos ámbitos académicos, y otros ámbitos escolares.<sup>51</sup>

Como podemos ver, ya en un campo más amplio de la sociedad estos conceptos en su formulación y aplicación entre la misma, tienen relación con el ejercicio del poder en lo local, regional y nacional. Por tal motivo su conocimiento y análisis corresponde a la ciencia política como asignatura educativa dentro de las ciencias sociales.

Los lineamientos curriculares entre sus objetivos presentan los siguientes:

-Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad.

---

<sup>51</sup> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL lineamientos curriculares, para Constitución Política y democracia, cooperativa editorial del magisterio, Bogotá D C Julio de 1998., pp.52-57.

-Desarrollar en los estudiantes el sentimiento de solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

-Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del reconocimiento y el respeto por el otro, del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.

-Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadana.

-Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.

-Facilitar el conocimiento de las instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible utilización de éstas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan los ciudadanos.<sup>52</sup>

Lo que se pretende con estos lineamientos curriculares por parte del gobierno es fomentar la autonomía social dentro de cada institución educativa y el entorno donde está establecida. De lo anterior se desprende que ahora la educación está orientada a la construcción de un ser humano que mire la realidad y que a partir de ésta se forme un individuo nuevo, lo cual le facilite su accionar como persona social frente a los demás incluyendo su entorno natural.

Al ser considerado por los otros y por sí mismo como ciudadano que pertenece a cierto grupo social, le da derechos y le exige cumplir ciertos deberes.

---

<sup>52</sup> *Ibíd.*, p.32.

Con lo anterior, podemos afirmar que lo que se quiere es formar en el arte y la práctica política al educador y al estudiante para que juntos, cada uno según su manera de entender el compromiso político adquirido en las aulas lo socialicen en el resto de la sociedad.

Entendiendo el concepto de currículo como el camino secuencial que orienta, prepara y lleva al docente y al educando a la interacción social entre sí y con la comunidad a partir de la diferencia cultural, política y social. El documento también presenta la importancia que en estos momentos tiene la orientación cívica para el estudiante y la sociedad en general, no a partir de las creencias religiosas sino a partir del compromiso social que cada persona debe tener con sus semejantes, de estos con el ciudadano colombiano, el cual no es solamente el que elige y puede ser elegido, sino aquel sujeto activo en la definición y búsqueda de los destinos colectivos en un momento determinado.

Textualmente el documento en un párrafo expresa “la instrucción cívica debe suministrar el conocimiento básico de las instituciones públicas, de modo que el futuro ciudadano no sea analfabeta en política, esto es que conozca los usos y abusos del poder y la manera como estos pueden beneficiarlo o perjudicarlo.”<sup>53</sup>

Entonces la cívica se puede considerar como un conducto facilitador de la ciencia política con miras a conseguir despertar en el estudiante, la comunidad educativa y el resto de la sociedad el deseo de conocer sobre las diferentes relaciones de poder que se presentan en los grupos de personas comenzando por: La familia, la escuela y la sociedad en general. Esto facilitaría al educando fundamentos políticos al momento que este conscientemente tome la decisión de participar activamente en la transformación política del país.

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p.49.

### 3.5 LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA CIENCIAS SOCIALES

Estando como ministro de Educación Nacional el Dr. Francisco José Lloreda, en Bogotá D.C. se expiden los lineamientos curriculares en Mayo de 2002 para las ciencias sociales. El documento muestra que esta área en la educación nacional es la más indicada para lograr la transformación política que se anhela, porque a través de las ciencias sociales es donde se logra propiciar espacios de reflexión y análisis crítico, consensos progresivos y propósitos que ayuden a la comunidad educativa, a reconocer la problemática social de hoy en pro de construir una visión armoniosa para el futuro en Colombia, en lo local, nacional y global buscando con esto la formación del ciudadano capaz de aceptar o cuestionar con voluntad y autonomía política lo que acontece a su alrededor.

De antemano cuestiona que el conjunto de las ciencias sociales estén siendo representadas por una sola o dos disciplinas, desconociendo la importancia que cada una de las otras ciencias tiene en el educando y en el mismo educador. Por tal motivo, hace un recorrido histórico nombrando la importancia que cada una de las disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales ha tenido dentro de la educación colombiana.

Durante ese recorrido reconoce a la ciencia política como asignatura perteneciente a las ciencias sociales,<sup>54</sup> es ésta ciencia la que me induce a realizar el trabajo de análisis documental porque la estudio y profundizo desde una visión amplia y propositiva buscando con esto lograr los objetivos propuestos por el MEN los cuales están enfocados a construir una sociedad mas justa y equitativa a partir de la armonía social.

El documento muestra un recorrido histórico señalando los objetivos a lograr con la enseñanza de las ciencias sociales. Los cuales han girado en torno a la “ identidad nacional; formar en valores patrios; enseñanza de la historia patria; adquirir conocimientos,

---

<sup>54</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Lineamientos curriculares para el área de ciencias sociales, Editoriales gráficos de Colombia Ltda., Bogotá D.C, Mayo 2002., p.20.



habilidades, destrezas y actitudes para llegar a ser trabajadores capaces y competentes; formación de un hombre consciente que conozca la realidad nacional e internacional para la transformación de los problemas sociales”<sup>55</sup> como se puede analizar encontramos aspectos muy importantes como la urgencia de formar un ciudadano capaz de reconocer la importancia del todo sobre lo particular y de lo particular en la construcción de un todo social. En este logro la ciencia política entra a jugar un papel importante por su relación teórica y práctica con la Constitución Política y la democracia, elementos importantes en la orientación que el docente debe tener y entregar al estudiante.

Entre los logros a conseguir que el Ministerio de Educación Nacional presenta en este documento y que se pueden lograr con la orientación de la ciencia política en la educación media está, el de “formar hombres y mujeres que participen activamente en su sociedad con una conciencia crítica, solidaria, respetuosa de la diferencia y la diversidad existente en el país y el mundo” Al estudiante lo anima a asumir esta posición si conoce sus derechos como ciudadano ante el Estado y los deberes como persona ante la sociedad.

Deseando conseguir como objetivo lo que antes se menciona presenta una propuesta curricular y propone que se debe abordar por medio de:

-Ejes generadores ya que éstos agrupan temáticas importantes de las sociedades pasadas y actuales, además abarcan diferentes ciencias sociales. También son los que sirven de soporte y estructura similar a la ejercida por la columna vertebral, desde la perspectiva conceptual, permiten centrar el trabajo en el aula porque indican y enmarcan de cierto modo, el eje temático sobre la cual girarán las investigaciones y actividades desarrolladas en cada clase.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Ibíd., p.24.

<sup>56</sup> Ibíd., p.57.

-Preguntas problematizadoras que planteen problemas con el fin de fomentar la investigación constante y generar nuevos conocimientos en el aula. Ámbitos conceptuales, son espacios donde se agrupan varios conceptos fundamentales de las ciencias sociales, que ayudan a investigar y “resolver” las preguntas problematizadoras.<sup>57</sup>

-El desarrollo por competencias, el objetivo con este tipo de evaluación se encamina a establecer “ las competencias de los estudiantes en contextos disciplinares e interdisciplinares, entendiendo competencias como un saber hacer en contexto en torno a las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo que el estudiante pone en juego en cada uno de los contextos disciplinares, que hacen referencia al conjunto móvil de conceptos, teorías, historia epistemológica, ámbitos y ejes articuladores, reglas de acción y procedimientos específicos que corresponden a una área determinada.”<sup>58</sup>

#### UNA ESTRUCTURA ABIERTA, FLEXIBLE, INTEGRADA Y EN ESPIRAL

Abierta porque permite el análisis y la reflexión seria sobre los problemas críticos que afectan a la humanidad y a la población colombiana, abierta a la reflexión sobre los desafíos que deben afrontar el país y los educandos, como ciudadanos copartícipes de una sociedad nacional e internacional.

Flexible porque un problema o pregunta puede ser estudiado en forma sincrónica o diacrónica en distintos espacios y sociedades, porque puede afrontarse desde distintas perspectivas disciplinares identificando y contrastando las relaciones que se producen entre ellas.

Integrada disciplinariamente trabajando con problemas que integren las diferentes ciencias sociales.

---

<sup>57</sup> *Ibíd.*, p. 60.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, p. 65.

En espiral porque la problemática social que plantean los ejes, para observar, reflexionar e interactuar desde diversas preguntas y perspectivas disciplinares en los distintos grados.”<sup>59</sup>

En la implementación de los aspectos anteriores sugiere que se realice en forma de malla curricular como estrategia educativa, el motivo es que abarca toda la estructura donde se organiza y muestra como podría implementarse la enseñanza del área de ciencias sociales para la Educación Básica y Media, a partir de un enfoque problematizador, el cual debe ser transversal en cualquier sentido que el docente y los estudiantes lo crean más beneficioso para el contexto donde se desarrolle”<sup>60</sup>

Presenta ocho ejes generadores en la estructura de la malla curricular de los cuales analizaré el segundo y el octavo por su relación con algunos conceptos cercanos a la ciencia política. El segundo eje hace referencia al compromiso social que debe existir dentro del sujeto como ciudadano, la sociedad civil por ser el grupo donde el individuo se puede sentir representado o no, por último está el Estado que por su composición institucional su deber ser es garantizar el bienestar para todos sus gobernados dentro de una sociedad. Los tres actores están comprometidos unos con mayor responsabilidad que otros a promover, defender y respetar los derechos humanos si se quiere construir desde la democracia una armonía social para bien de todas las personas.”<sup>61</sup>

El octavo eje plantea la incidencia de las organizaciones políticas en las personas que viven en grupos sociales identificados con algún interés común. Debido a que éstas por su composición jurídica y política son espacios donde se presentan algunas relaciones de poder entre quienes las orientan y quienes aceptan ser orientados con la esperanza de conseguir satisfacer sus intereses económicos, políticos, culturales etc., aquello nos muestra una realidad que muchas personas no quieren aceptar y es que toda acción del ser humano

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 75.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, pp. 80,81,82.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 88.

es impulsada por un interés particular o colectivo. Entonces se hace necesario que al estudiante se le debe despertar y promover la capacidad de análisis político frente a las situaciones coyunturales donde él crea que están comprometidos sus intereses o los de su comunidad si es que se quiere dignificar al ser humano, la sociedad y el compromiso de participar o hacer política para toda la humanidad. Se puede comenzar por las aulas escolares generando espacios de análisis, discusión y participación desde las ciencias sociales y más específicamente desde la ciencia política.

Otro objetivo que se busca con los ejes generadores es ubicar a los (las) estudiantes como personas de derechos y deberes comprometidos con la estabilidad social de la comunidad a la cual pertenecen, el reconocimiento del Estado como institución generadora de poder político y la exigencia de sí mismo y el resto de la sociedad, en el respeto de los derechos humanos como garantía hacia la conformación de un país en armonía.

El documento deja claro que hasta el momento ha predominado en los docentes que orientan el área de las ciencias sociales, una formación básica en historia y geografía. La pregunta a resolver es ¿Cómo lograr para que el docente conozca y oriente al estudiante hacia el conocimiento de la Política como ciencia social?

Como se puede notar la necesidad de una formación política alterna a la formación académica es notable y la Ciencia Política es la disciplina más indicada a subsanar esta deficiencia dentro de la comunidad educativa, pero en la mayoría de las instituciones educativas no es tomada en cuenta como área fundamental y obligatoria entre las ciencias sociales para la Educación Básica y Media.

### 3.6 FORMAR EN CIENCIAS ¡EL DESAFIO!

En Julio de 2004 el Ministerio de Educación presenta como guía los estándares básicos de competencias para el área de ciencias sociales, dejando ver que la educación es el camino en la construcción de la armonía, la igualdad de oportunidades y el desarrollo en Colombia.

Que el desafío está planteado en la responsabilidad de cómo saber formar a las nuevas generaciones para que con capacidad, conocimiento y autonomía sepan afrontar los retos del siglo venidero y a partir de esto comiencen a ser o encontrar el instrumento principal para saber ser ciudadano en pro de organizar o crear su proyecto de vida y la de su grupo social.

La guía presenta los estándares de competencias básicas para las ciencias sociales como un derrotero en pro de motivar en el estudiante la capacidad de hacer ciencia con la práctica cotidiana y la investigación científica desde las interacciones sociales.

La propuesta está presentada por grupos, de primero a tercero, cuarto a quinto, sexto a séptimo, octavo a noveno y décimo a once. Cada estudiante al terminar un grado debe haber alcanzado ciertos estándares de competencias relacionadas al conocimiento como científico social. Los ejes constitutivos se denominan, la historia y la cultura, los espacios y su ambiente y lo ético-político.

En los estándares de competencias sobre el eje ético-político para los grados décimo y once enfocaré el análisis documental de esta guía desde la ciencia política.

-El estudiante debe estar en la capacidad de identificar los intereses que originaron la creación del frente nacional para luego valorar o cuestionar el impacto político, que éste acuerdo ha producido en la historia política de Colombia.

-Debe conocer las formas en que se practica la democracia, cuando es directa y cuando es representativa en un evento que requiera de su participación política.

-Debe identificar las transformaciones continuas que se dan en los grupos armados al margen de la ley y así poder explicar su conformación desde entonces hasta la actualidad sobre la realidad colombiana.

-Sobre el desplazamiento forzado debe estar enterado de las causas que lo originan en cada región para que se interese en conocer los derechos que protegen a estas personas.

-En el ámbito internacional debe estar interesado en querer saber, sobre el objetivo que buscan lograr los países que integran las diferentes organizaciones políticas y con mayor compromiso sí entre estas naciones está Colombia.

-En relación con los conflictos armados de carácter local o internacional en que se encuentre involucrado o no Colombia, debe sentir el deseo de participar en las discusiones políticas que se dan sobre las tensiones e impactos que estos hechos causaron o están causando en la comunidad nacional e internacional.

-Referente a las transformaciones políticas, sociales y democráticas que se han dado en América latina debe estar enterado sobre los hechos que las engendraron y los gestores que las promovieron buscando crear espacios para la democracia.

-En torno al control y vigilancia que las oficinas del Estado ejercen sobre otras oficinas públicas y privadas debe considerar la necesidad de su participación como gestor o como veedor de la transparencia que éstas deben tener ante la sociedad.

-En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana que la Constitución Política nos reconoce debe estar enterado del cómo y el para qué de la necesidad de utilizar estos espacios en beneficio propio o de la colectividad.

Con lo anterior sembrado en el pensamiento de un grupo de personas, que estén próximos a ejercer su derecho de ciudadano, podemos afirmar que su participación en los diferentes acontecimientos políticos del país será reflexiva, crítica, autónoma, voluntaria y propositiva.

Los estándares de competencias también están planteados sobre criterios claros y públicos que permitan al docente y al estudiante, durante el proceso educativo conocer lo que se debe aprender para que juntos establezcan un punto de referencia y éste les facilite evaluar la capacidad que tiene sobre el saber y el saber hacer.

En el caso de los grados décimo y once, sería saber la importancia que tiene ante la sociedad la persona que es reconocida como ciudadano que puede elegir y ser elegido según el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia y el saber hacer valer sus derechos como ciudadano participando en los eventos políticos, culturales y sociales en donde se exija la mayoría de edad corporal, para poder participar en la toma de decisiones que vayan a interferir en bien de la comunidad con la cual se haya identificado.

A continuación cito algunas actitudes de comportamiento que se quiere desarrollar en los estudiantes y se pueden lograr con la orientación de la ciencia política dentro de las instituciones educativas.

- La curiosidad de querer saber cada día algo nuevo, en busca de conseguir una mejor calidad de vida para él y su comunidad.

- La persistencia en lograr lo que por algún motivo que desconoce se le haya negado, recibir beneficio alguno por medio de un derecho que le corresponde como persona o ciudadano.
- La crítica y la apertura mental para tener la capacidad de reconocer al otro como sujeto consumidor y productor de pensamientos diferentes de los suyos.
- La reflexión sobre el pasado, el presente y el futuro con miras a que logre identificar y ubicar el papel que él ha jugado y jugará a partir de sus intereses frente a los intereses de la sociedad.

La disposición para trabajar en equipo y que descubra la importancia que tiene el participar en la toma de decisiones como iniciativa propia del individuo ante la sociedad y la influencia que ésta ejerce sobre el individuo cuando éste se decide a participar en su transformación política.

En relación a los estándares de competencias es claro que son diferentes como diferentes son los seres humanos al momento de mostrar, su conocimiento, sus habilidades, sus destrezas, las actitudes y disposiciones específicas frente al desarrollo y dominio de lo que saben y quieren aprender con la educación. Entonces es competente el estudiante que aprende, sabe, respeta lo que aprendió y asume el compromiso de socializar a otros lo aprendido.

Sobre los estándares de competencias para ciencias sociales presenta un derrotero que ubicaré en la ciencia política y que serviría para orientar al estudiante que va a terminar el nivel de educación media en el conocimiento y práctica del ser ciudadano crítico, propositivo y autónomo sobre el ejercicio de la política la cual tiene como eje, despertar en el individuo el deseo de participar en la sociedad con el interés de lograr un desarrollo social para todas las personas incluyéndose él como gestor.



Al aceptar ser gestor de transformaciones sociales antes que se lo reconozca por parte del Estado como ciudadano, el estudiante conocería y sabría establecer desde su capacidad relaciones ético-políticas con las instituciones públicas o privadas ya existentes, en caso contrario las podría crear según el interés personal o de la comunidad en un momento de coyuntura política.

Referente al recorrido textual realizado en cada una de las propuestas curriculares emitidas por parte del Ministerio de Educación Nacional para la Educación académica en Colombia, puedo anotar lo siguiente:

Primero no hay en los estándares curriculares para Ciencias Sociales una guía educativa específica para la asignatura de Ciencia Política.

Segundo entre los objetivos específicos a lograr en el nivel de Educación Media existen cuatro, los cuales se pueden lograr en un alto porcentaje con la orientación de la Ciencia Política en las aulas escolares.

Tercero el Estado colombiano expresa un interés en despertar en los estudiantes el deseo de participar en los procesos políticos y sociales del país.

Como último al terminar este análisis documental sobre las diferentes propuestas educativas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional en Colombia, especialmente en el área de las ciencias sociales, no debemos desconocer la importancia que puede tener para el estudiante, el docente y el país en general la implementación de la ciencia política como disciplina formativa y fundamental en las aulas escolares.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN UNA PROPUESTA FORMATIVA, PARA LA ASIGNATURA DE CIENCIA POLITICA**

Para comenzar se hace necesario por parte de las Instituciones educativas reconocer el aislamiento que existe en el nivel de la Educación Media, de la orientación de ciencia política como disciplina formativa, que por su estructura conceptual tiene entre sus objetivos lograr despertar en los estudiantes la capacidad autónoma para el análisis y la participación democrática dentro de la comunidad educativa, para que luego lo hagan como ciudadanos en los acontecimientos políticos y sociales que se presentan en su entorno.

Con lo anterior hago referencia a la visión que tanto el docente, como el educando debe tener sobre el estudio y el análisis de las diferentes interacciones sociales, especialmente las que se presentan entre las personas alrededor del ejercicio del poder, en las cuales existen derechos y deberes por parte de quienes utilizan el poder para gobernar y quienes reciben la influencia de ese poder como gobernados.

Dentro del área de las ciencias sociales encontramos a la ciencia política que según comentarios de Vasco sobre el artículo “conocimiento e interés”<sup>62</sup> de Habermas, ésta hace parte de las disciplinas formativas con un interés emancipatorio, la cual puede desempeñar un papel importante en el comportamiento del docente o del estudiante al momento que decida participar en la toma de algunas decisiones políticas, culturales y sociales.

Este espacio de la Educación Media es el que se debe aprovechar en busca de construir una persona, autónoma capaz de decidir por sí mismo o sobre acontecimientos externos con su

---

<sup>62</sup> VASCO U, Carlos Eduardo. Tres Estilos de trabajo en las ciencias sociales, Documentos Ocasi. Bogotá, Septiembre de 1990, 2ª Edición. P.21.

participación, a partir de su conocimiento y voluntad hacia la transformación o sostenimiento de los procesos políticos del país.

La Educación Media: Comprende (2 años) décimo y once los cuales son considerados como la antesala, para llegar a la mayoría de edad (18 años) exigida por el Estado en Colombia como garantía del ciudadano que desee ejercer el derecho a elegir o ser elegido.

A este nivel los estudiantes ingresan en su mayoría de 15 años y terminan de 17 años de edad. Durante este periodo es importante que además de reforzarle los conceptos conocidos en los grados anteriores, se le oriente hacia el conocimiento, comprensión y análisis del proceso evolutivo que han vivido las diferentes instituciones políticas creadas por el ser humano, como la Horda, el Clan, la Monarquía y el Estado, incluyendo el sistema que cada una de éstas ha utilizado en su momento para ejercer el poder sobre la sociedad, buscando dejar claro la importancia que tiene su participación política como parte del todo en el buen funcionamiento estructural y social del Estado actual.

El estudiante desde que termina sus estudios básicos en la Educación Media, hasta el momento que puede ejercer el derecho al voto o exigir cumplimiento de la razón social, por la que fueron creadas las diferentes instituciones públicas reconocidas por el Estado como medios a través de los cuales los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones gubernamentales, suceden algunos hechos que deben ser tenidos en cuenta por el sistema educativo en Colombia.

En primer lugar el recién egresado, por no tener una orientación básica sobre las posibilidades que ofrece el Estado colombiano de participar en los diferentes procesos políticos y sociales es presa fácil de las personas que viven de la política convirtiéndola en politiquería. Serán estas quienes lo orienten y lo capaciten como “líder comunitario” sobre los intereses de partido y no sobre el interés de transformación social.

Un segundo hecho es que por su analfabetismo político y la realidad que se le presenta en su entorno cree que la política es sinónimo de corrupción<sup>63</sup> y no un espacio que le brinda la oportunidad de conocer, analizar y proponer iniciativas que mejoren o transformen la realidad social en la cual él está inserto.

De lo anterior se desprende que el futuro ciudadano según el artículo 18 de la Ley General de Educación Nacional pasa después de los cinco años de edad, doce años en la escuela incluyendo el preescolar, antes de poder ejercer el derecho ciudadano.

Como podemos observar en el último nivel de la educación formal es necesario hacerle conocer y analizar la importancia que tiene para él como persona y como futuro ciudadano, la democracia, la autonomía y la participación en los diferentes eventos políticos, culturales y sociales del país.

#### 4-1 CURRÍCULO PARA LA DEMOCRACIA EN LA MODERNIDAD<sup>64</sup>

Abraham Magendzo presenta una propuesta curricular para la democracia en la modernidad. Considero que debe ser tenida en cuenta al momento que se decida construir el currículo para orientar la ciencia política en el nivel de Educación Media colombiana.

Manifiesta que para contribuir al desarrollo social y la democratización, a través de la búsqueda y promoción del cambio educacional, mediante las actividades que le son propias, como la investigación, la experimentación, el apoyo a actores y organizaciones sociales involucrados en el proceso de cambio.

---

<sup>63</sup> STOLOWICZ Beatriz. El desprestigio de la política: lo que no se discute. Revista Política y cultura N° 17, Universidad Autónoma Metropolitana, México 2002. pp. 74-94.

<sup>64</sup> MAGENDZO Abraham, Curriculum, Educación para la democracia en la modernidad, Instituto para el desarrollo de la democracia, Luis Carlos Galán, Santa Fe de Bogotá D. C. Colombia. 1996

Magendzo afirma que recuperar la democracia significa entre otras cosas, abrir espacios de participación comunitaria. Producir cambios en la cultura autoritaria de la escuela y acumular conocimiento con el fin de introducir propuestas de transformación de las estructuras educativas. Se ha percibido con claridad que no es posible afianzar la democracia en nuestros países si no formamos a través de un proceso educativo intencionado, al sujeto de derecho. Sujeto que se construye en una escuela que es capaz de reconocerlo como sujeto de aprendizaje en la dignidad humana.

### LA EFICIENCIA SOCIAL

Su intención última es preparar al sujeto niño-joven para que se convierta en un adulto capaz de interactuar activa y eficientemente con su medio, buscando a que contribuya a mantener el equilibrio de la sociedad y propenda por su perfeccionamiento.

El objetivo de la sociedad es perpetuar el funcionamiento de la sociedad y conducir al individuo a una vida adulta significativa al interior de la sociedad. El supuesto básico, es que la evolución y progreso de la cultura se producirán en la medida que se prepare a las personas para actuar de la manera más efectiva y eficiente.

La capacitación del estudiante para participar en la sociedad se realiza, al igual que con otras conductas. Mediante un proceso de formación paulatina.<sup>65</sup>

### CONCEPCION DE REALIZACION PERSONAL

Ubica al estudiante en el centro del curriculum, confiriéndole plena libertad para su crecimiento integral frente a la sociedad. Los padres y los maestros no deben conforme a esta concepción intentar controlar el crecimiento del niño o la niña o pretender moldearlo

---

<sup>65</sup> *Ibíd.*, p. 19-20

de acuerdo con sus expectativas. Debe haber confianza al darle al estudiante suficiente autonomía para que decida libremente respecto a su aprendizaje.

Un aspecto importante de esta concepción es que el estudiante crece en contacto con su medio, experimentando en su contexto social. El conocimiento surge de esta experiencia vital que tiene el sujeto que aprende con su vida cotidiana.

El estudiante es un hacedor e interprete de significados, por consiguiente, hay que brindarle opciones donde aprenda a vivir la vida democrática y le de sentido a esta, hay que crearle oportunidades para que experimente con la democracia y le otorgue significados personales a esta experiencia.<sup>66</sup>

## RECONSTRUCCION SOCIAL

Se debe partir de que la supervivencia de la sociedad está amenazada por una serie de problemas agudos, como son la pobreza, el sexismo, la polución, el abuso infantil, la corrupción entre otros. Entonces se hace necesario asumir la responsabilidad de preparar a los estudiantes para que se sumen masiva y activamente en la resolución de los problemas antes señalados.

En la medida en que se detectan los problemas y se los comprende, se puede elaborar una visión de una sociedad mejor y actuar con el fin de concretar en acciones dicha visión.

Una buena educación es aquella que propende a formar personas capaces de contribuir a la realización o consumación de la visión utópica de sociedad, a la transformación de la misma, a la búsqueda colectiva de un proyecto de sociedad mejor. Si la sociedad democrática es la llamada a dar solución a muchos de los problemas que aquejan a la humanidad, como son el analfabetismo político, el caciquismo, la corrupción, las injusticias

---

<sup>66</sup> *Ibíd.*, p. 21

en la distribución de la riqueza, las desigualdades sociales etc... Que mejor que el espacio de la escuela para formar personas sensibles, democráticas y comprometidas con la transformación de la sociedad y de sí mismos.<sup>67</sup>

Como se puede apreciar la propuesta curricular de Abraham Magendzo sobre la Democracia, es muy pertinente para lo que pretendo lograr con el presente trabajo. Que el analfabetismo político y el miedo a participar en las determinaciones políticas y sociales que se realizan en Colombia por parte de los estudiantes y de la comunidad educativa sea parte del pasado.

Como complemento a la propuesta considero indispensable que además de la Democracia se hace necesario que el estudiante conozca sobre su autonomía para decidir y la importancia que tiene su participación en los acontecimientos políticos que suceden en su entorno social.

#### 4-2 LA DEMOCRACIA

Porque garantiza al estudiante su intervención directa en los constantes acontecimientos sociales que se presentan dentro de la institución educativa o de un grupo social determinado, donde él este o se sienta comprometido.

#### 4-3 LA AUTONOMÍA

Como persona y como ciudadano, porque ésta es el fundamento de su realidad moral frente a sus actos y a su pensamiento en torno al de los demás, por tal motivo ésta no debe estar determinada por ningún compromiso político o religioso, sino que debe estar

---

<sup>67</sup> *Ibíd.*, p. 23

encaminada a la sustentación de su conocimiento sobre determinado acontecimiento político, social o cultural.

#### 4-4 LA PARTICIPACIÓN

Porque es uno de los objetivos a alcanzar por parte del Ministerio de Educación Nacional, en los estudiantes que terminan el nivel de Educación Media académica, por tanto se debe enfocar sobre el deseo, que profesores y estudiantes deben tener conscientemente por intervenir con voluntad y autonomía, en los diferentes procesos políticos, culturales y sociales que suceden en su entorno.

La participación en el aula se debe asumir como un diálogo de saberes en el que docentes y estudiantes cooperan en la interacción verbal, sin pretender que una de las partes sobreponga sus planteamientos sobre la otra, sino que el resultado a lograr sea el consenso, buscando resaltarlo como garantía del derecho a participar que tiene cada individuo dentro del espacio.

Al pretender sembrar en los estudiantes y futuros ciudadanos el compromiso social hacia la participación ciudadana, es fundamental que conozcan sobre las cuestiones más importantes de la gestión pública, desde lo local hacia lo nacional y viceversa. En este proceso de orientación la comunicación juega un papel muy importante por eso su aplicación debe de ser de doble vía entre el emisor y el receptor en busca de que el mensaje sea claro, preciso y formativo para las dos partes.

Otro elemento que juega un papel importante en la participación es el conocimiento que las personas deben tener sobre determinados hechos políticos y sociales para poder incitar a otras a que participen como parte del grupo social, buscando siempre que a quien se lo invita a participar sobre algún acontecimiento político le quede claro “que al intervenir en la vida pública, lo hacemos en defensa de nuestros intereses.” Pero nuestro principal



interés, es conseguir que la sociedad en la que vivimos sea lo más armoniosa y social posible. Es decir que se mantenga bien equilibrada, que haya conflictos y antagonismos pero no violencia entre los socios, que se garanticen los derechos y que se aseguren las responsabilidades, y desde luego que nadie de los que viven entre nosotros los humanos se sienta abandonado en la selva, triturado al menor signo de humana flaqueza, abandonado al menor resbalón en la senda común, hostilizado hasta el exterminio por sus diferencias”<sup>68</sup>

Como elemento fundamental y en pro de lograr una excelente propuesta curricular formativa desde la ciencia política para el área de las ciencias sociales en la educación media formal, ésta debe estar acorde a la realidad política que están viendo los estudiantes y está viviendo el país en la actualidad.

Considero que como ejemplo se puede analizar la propuesta curricular que presenta Abraham Magendzo en el texto. La democracia en la modernidad, quien expresa entre los fines y objetivos a lograr con la cátedra democracia lo siguiente,” el currículo propende a que el alumno y la alumna actúen con sentido de justicia, conforme a la verdad y con claros ideales de solidaridad, generosidad y afecto por el prójimo. El respeto por las diversidades étnicas, religiosas y las diferencias de género, el tolerar ideas y creencias distintas de las propias y buscar en el diálogo racional el punto de consenso y de superación de diferencias, resguardar y promover el desarrollo de los recursos económicos y culturales del país y proteger los bienes comunes de la colectividad.”<sup>69</sup>

“Desarrollar en los estudiantes la capacidad de crítica, entendida como aquella que se emplea al aplicar criterios independientes y al emplear la autonomía de juicio; la capacidad para participar activamente en la vida política y ciudadana y en la sociedad civil, la capacidad para comprender, aplicar y apreciar el valor de las normas básicas que regulan y

---

<sup>68</sup> SAVATER Fernando .Política para amador. Editorial Ariel, Barcelona España. 2004. P.133.

<sup>69</sup> MAGENDZO Abraham. Currículo, Educación para la democracia en la modernidad, Instituto para el desarrollo de la democracia, Luis Carlos Galán, santa fe de Bogotá D.C. Colombia., p.280.

orientan la convivencia social; la capacidad para participar en un mundo globalizado con altura de miras y sin prejuicios.”<sup>70</sup>

La construcción conceptual del currículo para la ciencia política tiene que ser muy minucioso, se debe buscar la manera de que estudiantes y docentes vivan la experiencia sobre un ejercicio donde el poder haga sentir su influencia, la participación como instrumento político sea bloqueada o permitida, la democracia sea coartada, los partidos y movimientos políticos sectarios, la justicia sea discutida, los derechos ciudadanos reconocidos y violados, las desigualdades sociales notorias etc. Lo anterior con el propósito que comprenda la importancia que tienen otros seres humanos en el desarrollo de sus aspiraciones y que por tal razón su proyecto de vida debe girar alrededor de la armonía política y social del país.

Para que sean útiles en la formación del futuro ciudadano los conceptos que se le compartan tienen que mostrar elementos de interés general, deben ser específicos y muy precisos en su objetivo de referencia. Que el significado de los conceptos sea un asunto de convención verbal y no de imposición textual.

La orientación estaría encaminada a lograr que los términos usados en la escuela pasen al uso general y corriente de la comunidad educativa, que estos y sus subdivisiones sean espacios de traslape con otras disciplinas educativas y su relación sea estrecha con áreas especiales de estudio como, política, gobierno, análisis político, geografía política etc.

Como medida principal y transformadora se les debe sugerir a los docentes que guarden en el olvido la frase de cajón: “La política es solo para los adultos” si queremos que la política se vea como algo que así nosotros no queramos servirnos de ella, ella si se sirve de

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*, p.281.

nosotros, cuando participamos impulsados por intereses de otras personas y no por voluntad propia.

Tiene que quedar claro que la política no puede ser considerada únicamente sobre los discursos de la radio o la televisión, los pactos políticos, la demagogia electoral que siempre ha girado sobre promesas y pocas soluciones.

La política también es el proceso como los seres humanos organizamos y programamos nuestras vidas en la Tierra, en relación con los esfuerzos que hacemos buscando construir con la ayuda de otros una sociedad donde nos sintamos libres, iguales a partir de las diferencias que en algunos casos nos hicieron sentir y actuar como enemigos.<sup>71</sup>

#### 4-5 APORTES DE LA CIENCIA POLÍTICA

##### LAS CIENCIAS SOCIALES

Cada disciplina de las Ciencias Sociales, al ser un espacio de conocimiento donde confluyen diferentes conceptos, con los cuales el ser humano puede observar, analizar y profundizar diferentes saberes y comportamientos, producto de la interacción personal dentro de un grupo determinado o de la sociedad en general, requiere del acercamiento al entorno social en su conjunto. El deber ser de cada una de ellas, es aportar elementos que faciliten a la persona inquieta lograr el desarrollo de la investigación en cualquier campo del conocimiento social que le interese.

---

<sup>71</sup> LANGLOIS, Denis. La política explicada a los niños y jóvenes. Ediciones desde Abajo. Febrero de 2002 Bogotá D. C. p. 6

## LA CIENCIA POLITICA COMO CIENCIA SOCIAL

Podríamos afirmar que el aporte de la Ciencia Política consiste en brindar espacios de discusión, donde el ser humano puede expresar libremente su pensamiento o compromiso político.

La Ciencia Política al ser considerada una ciencia critico-social a partir de su interés emancipatorio, busca descubrir aquellas ataduras de la realidad y las esclavitudes de las que somos víctimas y averigua la mejor manera de romper esas cadenas. Busca entonces liberar, emancipar, y transformar.<sup>72</sup>

## COMO DISCIPLINA

En el recorrido formativo que el ser humano va compilando a partir de la experiencia vivida y las disciplinas que conoce se puede afirmar, que el aporte de la Ciencia Política es importante porque invita a quien la estudia, a explorar caminos diferentes de formación y con autonomía buscar producir efectos que conlleven a crear espacios de armonización del individuo con la sociedad.

## COMO ASIGNATURA

El objetivo del Estado colombiano según las propuestas curriculares creadas para el nivel de Educación Media es despertar el interés de participación en los futuros ciudadanos. Su aporte es fundamental debido a que la Ciencia Política permite descartar la apatía a la participación, por el desconocimiento de la realidad política que hoy tenemos, la cual es el resultado del analfabetismo de nuestras relaciones sociales y sus respectivos ejercicios de poder.

---

<sup>72</sup> VASCO Carlos Eduardo, tres estilos de trabajo en las Ciencias Sociales, documento Ocasí. Centro de investigación y Educación popular CINEP. Bogotá D. C. Sep. De 1990 segunda edición. P. 22

La Ciencia Política al tener entre sus objetivos, el interés de realizar análisis de las políticas de gobierno y de la gestión de los organismos gubernamentales,<sup>73</sup> brinda elementos que facilitan el estudio y la interpretación de las múltiples relaciones de poder, que se presentan dentro de los grupos sociales.

Dado que estos organismos y grupos incluyendo los medios de comunicación, permanentemente de alguna manera están influyendo, en la toma de decisiones por parte de los ciudadanos, de participar o no en los diversos acontecimientos políticos que suceden en Colombia, es aquí donde la Ciencia Política propone espacios de discusión y concertación política para que los estudiantes puedan desarrollar el pensamiento crítico además de las capacidades de observar, comparar, analizar, y sintetizar para saber decidir.

---

<sup>73</sup> WALLERSTEIN Immanuel. Abrir las Ciencias Sociales, Siglo veintiuno Editores, Madrid España 1999 p.51

## CONCLUSIONES

**“INFELIZ LA SOCIEDAD DONDE SUS CIUDADANOS Y SUS GOBERNANTES NO TIENEN UNA EDUCACIÓN POLÍTICA, UNA FORMACIÓN EN LA CIENCIA DEL ESTADO, DEL PODER POLÍTICO. EN ESA SOCIEDAD, SUS CIUDADANOS Y GOBERNANTES NO SABRÁN DE DEBERES, DE DERECHOS, NI LIBERTADES. UNA SOCIEDAD TAL NO SOLO SUFRIRÁ DEL ATRASO Y DEL SUBDESARROLLO POLÍTICO SINO QUE ESTARÁ SUMERGIDA EN LOS PROBLEMAS DE LA POBREZA, LA MISERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL, YA QUE SIN BUENOS GOBERNANTES, NI BUENOS CIUDADANOS LA SOCIEDAD NO TENDRÁ PROGRESO”**

**EDUARDO ROZO ACUÑA**

1- Como experiencia en la conformación y contenido de los diferentes capítulos, puedo afirmar que ha sido muy grata, porque he tratado de mostrar el reconocimiento por parte del Estado de la Ciencia Política como área fundamental en la formación del estudiante y el aislamiento que existe en las Instituciones Educativas de esta disciplina. La ciencia política como disciplina educativa con su contenido académico puede ser fuente de inspiración, motivación e impulso en los docentes y estudiantes que deseen analizar y participar conscientemente sobre la realidad política, cultural y social del país e incluso del mundo.

Lo anterior para que los jóvenes no se confíen y esperen a que las personas mayores acomodemos la situación actual y se las dejemos como herencia, sino que al contrario sean ellos a partir de las diferencias, sueños y la realidad, nos ayuden a proyectar una sociedad interesada en conocer el pasado para analizar el presente y construir el futuro que la humanidad está deseando.

2- Al realizar éste análisis documental en los diferentes textos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, para el área de las ciencias sociales a las cuales pertenece la

ciencia política, consideré indispensable consultar otros documentos relacionados con el tema en pro de lograr colocar sobre la palestra pública la discusión sobre el analfabetismo político existente en Colombia dentro y fuera de las aulas escolares, por tal motivo creo fundamental se exija a las Instituciones educativas desarrollen la ciencia política como asignatura obligatoria en las aéreas fundamentales de la Educación Media formal, si queremos moldear un ciudadano conocedor y comprometido con la democracia y la construcción del equilibrio social.

Durante el recorrido que realicé leyendo los diferentes textos y documentos relacionados con la enseñanza del área de las ciencias sociales en la educación formal, y terminar ubicado en el nivel de la Educación Media formal, me queda un aire de satisfacción al haber encontrado posibles respuestas al por qué de nuestro analfabetismo político.

Primero la ausencia de una asignatura obligatoria y fundamental capaz de erradicar este flagelo de analfabetismo político-social de las aulas escolares, para que luego se extirpe del resto de la sociedad. En este propósito radica la importancia de reconocer a la ciencia política como disciplina educativa y emancipadora para el futuro ciudadano que está terminando la Educación Media.

En la investigación encontré una inconsistencia y es que el Estado, en la Ley General de Educación propone que se motive a los estudiantes que están terminando la educación media hacia la participación social, pero no presenta herramientas claras para que los docentes se formen en pro de lograr dicho objetivo.

Al culminar el trabajo de investigación documental con este escrito me queda en el tintero una reflexión como pregunta ¿A quién beneficia la formación política del futuro ciudadano como elector primario?

¿Al Estado? Puede ser debido a que es una institución política que por su dimensión y capacidad, es gestora y promotora del poder político a través del cual hace valer su supremacía sobre la sociedad, a quien le exige cumplir con sus deberes como buenos ciudadanos, y estos con una formación política sabrían de sus derechos y sus deberes para con el Estado.

¿Al gobierno? A cual, si este es transitorio y en su mayoría han manifestado al terminar su periodo del mandato, que es muy poco tiempo para realizar su plan de desarrollo nacional, justificándose que ésta no participa en los diferentes espacios públicos ofrecidos por dicha administración. Y que por eso ellos actúan a “conciencia” buscando hacer lo que más le favorezca al país.

¿A los partidos políticos? Debido a que son estos las estructuras utilizadas como medios a través de los cuales el ciudadano debe inscribir su nombre, si desea participar en una posible elección popular y democrática para un cargo público dentro del Estado, como concejos, alcaldías, gobernaciones u otras corporaciones públicas, Además la persona que se inscriba dentro de un partido político conocería su filosofía política sobre la forma como éste piensa administrar el poder, desde el Estado hacia la sociedad. Dando pie con esto a que participe o desista de hacerlo con fundamentos políticos y no con intereses personales.

¿A la clase política? A la que gobierna o la que acepta ser gobernada, puede ser que a los dos, porque hasta ahora se ha logrado mantener esa bipolaridad entre quienes dicen “conocer” el ejercicio del poder político y quienes deben obedecer aunque desconozcan para bien o para mal los efectos de ese poder. Con lo anterior se logra resaltar que la política como espacio de participación no tiene diferencia de clases, sino que al contrario lo que produce en el pensamiento de los ciudadanos es el deseo de participar con claridad y responsabilidad en los diferentes espacios de debates coyunturales sobre el ejercicio del poder.



¿A la sociedad? La venidera en un mayor porcentaje si logra superar el costumbrismo impuesto por la actual, que hasta el momento no ha superado la afirmación de que “siempre ha sido así y es mejor que siga así para bien de todos” mostrando con esto una tendencia conservadora, desde quienes ostentan el poder y quienes le reconocieron ese privilegio, desconociendo la opinión del resto de la sociedad en la cual ellos están insertos, que al saber sobre el deber y los beneficios de la participación cada integrante de este grupo social aportaría a la construcción de una armonía social mas benéfica para el resto de la humanidad.

¿Al ciudadano? Al que se forma en medio de la sociedad en general, a partir de su experiencia diaria o al que se pretende formar en las aulas escolares, los anteriores son dos espacios diferentes donde la política como disciplina educativa juega un papel importante dentro de cada contexto, ofreciéndonos la oportunidad que no debemos desaprovechar quienes creemos que con la ayuda de una formación política precisa, clara con intereses de emancipación dentro y fuera de las aulas escolares se puede construir una sociedad comprometida desde cada ciudadano, a que no mire la armonía como algo imposible de lograr y la acepte como un compromiso personal hacia el resto de la sociedad.

¿A la política como ciencia social? Sí porque las personas desde temprana edad comenzarían a saber y conocer sobre los objetos de estudio que esta ciencia tiene dentro de un grupo social determinado y la relación de este con el resto del mundo, a partir del ejercicio del poder político, el deseo voluntario de la participación individual o colectiva, dejando claro que no puede haber sociedad sin política, ni política sin sociedad.

## BIBLIOGRAFIA

ACUÑA Eduardo, Introducción a la Ciencia Política, Primera Edición. ESAP, 1998.

AZOCAR Torres Juan Carlos, Carrillo Torres Alfonso, Módulo Ciencias Sociales, Programa de Educación Básica y Media con Énfasis en Convivencia Pacífica, Ministerio del Interior. Bogotá D. C. Colombia. 2006.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Momo Ediciones, Edición 2006. Bogotá D. C. Colombia.

DIAZ Mario, Muñoz José a. Pedagogía discurso y poder. Corprodic. Bogotá 1997.

FREIRE Paulo, La Educación como práctica de la libertad, siglo XXI. Editores S. A. 1993.

GAITAN Galvis Fernando. Manual de ciencia política. Escuela de administración pública. Santa fe de Bogotá D. C. 1994.

GUTIÉRREZ Anda Cuauhtémoc, Introducción a las Ciencias Sociales, Noriega Editores, México D. F. 1999.

HARTO de Vera Fernando, Ciencia Política y teoría política contemporáneas. Editorial Trotta, S. A. Madrid 2005.

HINESTROZA Palacios Nicolás Odilio, Docentes Editores, Resolución 2343 de 1996. Bogotá D.C. Colombia.

ISAAC Molano Ávila, Mecanismos de Participación Ciudadana, Edición año 2006. Momo Ediciones. República de Colombia. Ley 134 de 1994.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. FEBRERO 8 DE 1994, Editorial Unión LTDA, 2004. Bogotá D.C Colombia.

MAGENDZO Abraham. Currículo, Educación para la democracia en la modernidad, Instituto para el desarrollo de la democracia, Luis Carlos Galán, santa fe de Bogotá D.C. Colombia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Marcos Generales de la renovación Curricular, Bogotá D.C. 1984.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Lineamientos curriculares, para Constitución Política y democracia, cooperativa editorial del magisterio, Bogotá D C Julio de 1998.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Lineamientos curriculares para el área de Ciencias Sociales, Editoriales gráficos de Colombia Ltda., Bogotá D.C, Mayo 2002.

NAVARRO Martínez Freddy (compilador).Ciencia política, nuevos contextos, nuevos desafíos. Noriega Editores. México 1995.

NEIRA Enrique, El saber del poder. Editorial Norma, Mérida Venezuela. 1996.

PANTOJA Harold Leandro- Zúñiga Gustavo, Diccionario Filosófico, Editorial Mika S. A.

SABINE H. George, Historia de la Teoría Política, Fondo de Cultura Económica, Cuarta Reimpresión, México. 2002.

SARTORI Giovanni, ¿Qué es la Democracia? Ediciones Altamir, Bogotá-Colombia, 1994.

SAVATER Fernando. El valor de educar., Editorial Ariel S. A. Barcelona España, 1997.

SAVATER Fernando .Política para amador. Editorial Ariel, Barcelona España. 2004.

STOLOWICZ Beatriz. El desprestigio de la política: lo que no se discute. Revista Política y Cultura N° 17.Universidad Autónoma Metropolitana. México 2002.

TIMANA, V, Queipo franco .El maestro un intelectual al servicio del bien público. Medellín Colombia. Octubre de 2000.

VASCO Carlos Eduardo, tres estilos de trabajo en las ciencias sociales, documentos centro de investigación y educación popular CINEP. Bogotá sep.de 1990 2ª edición.

VIAMONTE Sánchez Carlos, Instituciones Políticas en la Historia Universal, Editorial Bibliográfica. Buenos Aires- argentina, 1958.

WALLERSTEIN, Immanuel. Abrir las Ciencias Sociales, Siglo veintiuno editores, Madrid España 1999.

WILLS Emma María. La ciencia política en Colombia: De vocación a disciplina. Revista de ciencia política, volumen 25 N° 1. Universidad Nacional de Colombia.2005.

ZULETA Estanislao, Educación y Democracia, Un Campo de Combate, Corporación Milenio, 1995.